

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL **DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO **PRESIDIDA POR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA

REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO: SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.**

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY, CON 23 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2009.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NÚM. 46 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2009. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE. **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 5 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN UN CAPITULO AL TITULO TERCERO DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA DE ATENCIÓN PREFERENCIAL A DISCAPACITADOS Y EMBARAZADAS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

INFORME DE COMISIONES:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALÓ QUE EN LA APORTACIÓN DE LAS IDEAS SE VAN CONSTRUYENDO NUEVAS FORMAS DE HACER POLÍTICA, POLÍTICA QUE REDUNDE EN EL BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS. PUNTUALIZANDO QUE EL 20 DE NOVIEMBRE SE RECIBIÓ DE PARTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO EL PAQUETE FISCAL 2010, AL CUAL LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS PRESENTARON PROPUESTAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO SOCIAL, TEMAS EDUCATIVOS Y DE DESCENTRALIZACIÓN DE FONDOS. POR LO QUE INVITÓ A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS A CONTINUAR CON LOS TRABAJOS EN LA REVISIÓN DEL PAQUETE FISCAL 2010. ASIMISMO, EXHORTÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO A QUE A LA BREVEDAD SOLICITE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE ACLARAR LAS DUDAS QUE PUDIERAN SURGIR CON LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS. PARA ELLO LE SOLICITÓ CONTACTAR CON EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO DEL ESTADO PARA SOLICITAR LA REUNIÓN DE TRABAJO PREVIAMENTE

ACORDADA, Y CONTINUAR CON EL ANÁLISIS SERIO, PRODUCTIVO Y RESPONSABLE DEL PAQUETE FISCAL 2010.- INTERVINIERON APOYANDO LA PROPUESTA LOS DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, INTERVINIERON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS SOBRE LA COMPARECENCIA LOS DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS. EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO CON UNA ACLARACIÓN. INTERVINIERON TAMBIÉN CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.- **EL PRESIDENTE TOMÓ NOTA DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 50 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, HARÁ LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE TENGA A BIEN DICTAMINAR EN SENTIDO APROBATORIO, LO ANTES POSIBLE, LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO DE SOCIEDADES CORPORATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES, PRESENTADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2009, POR LOS DIPUTADOS FEDERALES POR NUEVO LEÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI A LA LXI LEGISLATURA.- INTERVINIERON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG³, CÉSAR GARZA VILLARREAL², MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA². – **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE ACTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, SEÑALÓ QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, ANUNCIÓ QUE SERÍA ABIERTA LA SEÑAL TELEVISIVA DEL ENCUENTRO ENTRE MONTERREY CONTRA CRUZ AZUL, QUE SE LLEVARÁ A CABO MAÑANA JUEVES EN EL ESTADIO TECNOLÓGICO. ASIMISMO, MENCIONÓ EL DIPUTADO QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, NO INFORMÓ CUÁNTO LE COSTARÁ AL GOBIERNO DEL ESTADO EL ABRIR LA SEÑAL DE LO QUE SERÁ LA PRIMERA PARTE DE LA FINAL DEL FÚTBOL MEXICANO; QUE EXTRAOFICIALMENTE SE HAN MANEJADO CIFRAS DE 10 A 15 MILLONES. POR LO QUE LOS DIPUTADOS DEL PAN HACEN UN ATENTO LLAMADO AL

GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE INFORME EL COSTO DEL EVENTO, Y SABER SI ACEPTÓ EL RETO DEL ALCALDE DE MONTERREY, FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN DE PAGAR CON RECURSOS PERSONALES Y NO PÚBLICOS LA APERTURA DE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN, ESTO ANTE EL LLAMADO QUE HIZO AYER EL GOBERNADOR A LOS ALCALDES METROPOLITANOS, PARA QUE LE AYUDARAN EN LAS GESTIONES. SEÑALÓ EL DIPUTADO QUE OJALÁ EL TESORERO DEL ESTADO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO A ESTE CONGRESO DESPEJE ESTAS DUDAS. INTERVINIERON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS Y ACLARACIONES LAS DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, CUESTIONÓ EL DESEMPEÑO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO Y SUS PROMESAS DE CAMPAÑA QUE NO SE HAN LLEVADO A LA PRÁCTICA. REFIERE LA DIPUTADA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2010 REDUJO SIGNIFICATIVAMENTE LOS MONTOS EN VARIOS RUBROS IMPORTANTES COMO ES EL APOYO A VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA; FONDO PARA EL DESEMPLEO; EL APOYO A FAVOR DE LOS JÓVENES, ENTRE OTROS. ASÍ COMO EL CREAR EL FONDO NUEVO LEÓN UNIDO CON UNA PARTIDA INICIAL DE 500 MILLONES DE PESOS QUE NO APARECEN EN EL PRESUPUESTO 2010. ASIMISMO, LA PROMESA DE REDUCIR EL GASTO CORRIENTE LO CUAL ESTÁ LEJOS DE HACERSE REALIDAD, PUES DECIDIÓ NO SEGUIR CON LA REDUCCIÓN SALARIAL DEL 30% DECRETADA POR EL GOBIERNO ANTERIOR COMO MEDIDA DE AHORRO EN TIEMPOS DE CRISIS. INTERVINIERON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS SOBRE EL TEMA LOS DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO. EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ SEÑALÓ QUE EL PHOTO SHOP QUE TRAÍAN LOS DOS DIPUTADOS PARA EL APOYO A ESA PROPUESTA, EL CUAL TAPABA LA CARA DE LA DIPUTADA SECRETARIA Y AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE, FUE UNA FALTA DE RESPETO A LA DIRECTIVA.

LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, SEÑALÓ QUE DESDE QUE SE DECLARÓ COMO DIPUTADA INDEPENDIENTE, CONTINUÓ CON LA BÚSQUEDA DE UN PARTIDO CON UNA PLATAFORMA POLÍTICA QUE COMULGARA CON SUS IDEALES, SUS PRINCIPIOS Y VALORES, QUE TENGA UNA VISIÓN DE UN MÉXICO SOCIAL, UN MÉXICO DEMOCRÁTICO E INCLUYENTE, Y QUE HOY FINALMENTE ENCONTRÓ ESE PARTIDO QUE LE PERMITIRÁ ENTREGARSE PLENAMENTE AL COMPROMISO SOCIAL, AL COMPROMISO ECOLÓGICO Y SUS COMPROMISOS DE CAMPAÑA Y SOBRE TODO AL COMPROMISO CON NUEVO LEÓN Y SU GENTE. POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 41, 43 Y 46 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DA FORMAL AVISO A ESTA DIRECTIVA, QUE EL DÍA DE AYER PRESENTÓ SU SOLICITUD DE AFILIACIÓN AL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL, MISMA QUE FUE ADMITIDA Y QUE ANEXA A LA PRESENTE CON COPIA COTEJADA, A FIN DE QUE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO Y SE COMUNIQUE A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y APOYO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, RECORDÓ EL DÍA DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS A 61 AÑOS DE DISTANCIA DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS Y CUYO DOCUMENTO RECOGE LOS DERECHOS BÁSICOS DE LAS MUJERES Y HOMBRES DE LAS DIFERENTES NACIONALIDADES QUE SE UNIERON A ESTA DECLARACIÓN Y A DIFERENTES PACTOS INTERNACIONALES, DANDO COMO RESULTADO LA CARTA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LO CUAL SE CONMEMORA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE.

EN OTRO TEMA EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, SEÑALÓ QUE EN VISTA DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA OTRORA DIPUTADA INDEPENDIENTE Y AHORA INTEGRANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, EXHORTA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA QUE A LA BREVEDAD HAGA LAS MODIFICACIONES A LA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO, TODA VEZ QUE DADA LA DECISIÓN DE LA DIPUTADA, ESTA MESA DIRECTIVA ROMPE CON LA LEGALIDAD Y CONTRARÍA EL ART. 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, QUE CLARAMENTE SEÑALA QUE LA COMPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA DEBE SER PLURAL, Y AL QUEDAR CONFORMADA CON DOS GRUPOS LEGISLATIVOS, SOLICITA A LA COCRI LO ANTES POSIBLE TOME CARTAS EN EL ASUNTO. INTERVINO CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO Y VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.***

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y DEROGACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS TARIFAS APLICABLES AL IMPUESTO PREDIAL.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LAS PRESENTES INICIATIVAS POR SU CONTENIDO DEBEN SER ANALIZADAS POR MAS DE DOS COMISIONES Y SIENDO EL PLENO QUIEN DEBA AUTORIZAR SU TURNO, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL QUE ESTOS ASUNTOS SEAN ANALIZADOS POR LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.**

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLICITAR QUE ESTE TEMA SEA TURNADO DE MANERA URGENTE. CREO QUE DEBEN DE SER ANALIZADAS, EFECTIVAMENTE LA

SOLICITUD PRESENTADA PERO QUE SEA DE MANERA URGENTE. ANTICIPANDO ADEMÁS QUE, PUES NO CABE DUDA, QUE PARECIERA SER QUE LOS GOBIERNOS PANISTAS INSISTEN EN SEGUIR SACRIFICANDO AL PUEBLO CON MÁS AUMENTOS A LOS IMPUESTOS. ES EVIDENTE QUE NO HAY OTRA FORME DE HACER COMO OBRAS PARA LA CIUDADANÍA MAS QUE AUMENTANDO IMPUESTOS. DE ENTRADA, CREO DOLOROSO PARA LA CIUDADANÍA QUE A PESAR DE LOS AUMENTOS Y LA GRAN ESCALADA DE AUMENTOS QUE NOS RECETÓ EL GOBIERNO FEDERAL, AHORA SE PRETENDA TAMBIÉN LAS HACIENDAS DE CADA MUNICIPIO SE HAGA DE ESTA MANERA COMO LO ESTÁ SOLICITANDO EL PROPIO ALCALDE DE SAN PEDRO, MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA. YO ANTICIPO Y SOLICITO PRECISAMENTE QUE POR ESO SEA TURNADO URGENTE, ES ALGO QUE NO PODEMOS TOLERAR, ES ALGO QUE SEGURAMENTE SE VA A VOTAR EN CONTRA POR PARTE DE NUESTRA FRACCIÓN PORQUE EL PUEBLO YA NO AGUANTA MÁS, HOY POR HOY MÁS IMPUESTOS. DE ENTRADA, NUESTRO VOTO, QUIERO MANIFESTAR, AUNQUE SEA URGENTE, SERÁ EN CONTRA. NO MÁS IMPUESTOS PARA LA CIUDADANÍA”.

NUEVAMENTE EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO A LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS EL QUE SE TURNE A LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

C. PRESIDENTE: **“APROBADO QUE FUE, SE TURNA EL PRESENTE ASUNTO A LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, CON CARÁCTER DE URGENTE.”**

EN ESE MOMENTO LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA Y JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “PREGUNTAR SI LA INTEGRACIÓN DE NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS SE LLEVÓ A CABO DESDE EL PASE DE LISTA”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “SE HAN INTEGRADO EN ESTE MOMENTO, EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN, COMPAÑERO”.

NUEVAMENTE DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, EXPRESÓ: “PERFECTO. ENTONCES ESO SIGNIFICA QUE NO ESTABAN PRESENTES EN EL MOMENTO EN QUE SE LLEVÓ EL PASE DE LISTA. ¿ES CORRECTO?

C. SECRETARIA: “ES CORRECTO COMPAÑERO”. -GRACIAS-

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. JAIME H. RODRÍGUEZ CALDERÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 DE DICHA MUNICIPALIDAD.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 6121 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

3. OFICIO RF:OA-024/2009 SIGNADO POR EL C. ING. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 146/27/2009 GIRADO POR ESTA

SOBERANÍA, EN EL QUE SE LE SOLICITABA SEAN ACTUALIZADOS SUS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD Y EL REGLAMENTO PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTABLECIDAS EN LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 60 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. NEIDY VALDÉS VALDÉS, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DE LOS REFUGIOS SEGUROS PARA RECIÉN NACIDOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 6157 QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. BIÓLOGO IGNACIO MILLÁN TOVAR, DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA FORESTAL, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 217/36/2009 RELATIVO AL PUNTO DE

ACUERDO SOLICITÁNDOLE QUE LOS ÁRBOLES DE NAVIDAD NATURAL QUE INGRESEN A NUESTRO PAÍS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE EN MATERIA DE SANIDAD FORESTAL Y AGROPECUARIA Y APLICANDO EN SU CASO, LAS SANCIONES QUE PROCEDAN EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 96 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE REFORMAS POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A**

COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA; POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE TURNE A COMISIONES.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO Y DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS

CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5724 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 9 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 12:36 HORAS.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5724) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 31 DE MARZO DE 2009, EXPEDIENTE NÚMERO 5724 QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL ENTONCES DIPUTADO POR LA LXXI LEGISLATURA, C. JAVIER PONCE FLORES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS**

ATRIBUCIONES REALICE O PROMUEVA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA IMPEDIR LA INVASIÓN DE TERRENOS EN LA ENTIDAD. POR LO ANTERIOR Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 39 FRACCIÓN IV, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. INFORMA EL PROMOVENTE QUE A MEDIADOS DEL MES DE FEBRERO, LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO MANIFESTARON QUE UN GRUPO DE PERSONAS HABÍAN COMENZADO A DESMONTAR, ILEGALMENTE, UNA PORCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL CERRO DEL TOPO CHICO, CON LA INTENCIÓN DE INSTALAR VIVIENDAS DE MANERA IRREGULAR, DONDE ADEMÁS EL PRESUNTO LÍDER DE LOS POSESIONARIOS, SEÑALÓ QUE AUTORIDADES GUBERNAMENTALES TENÍAN CONOCIMIENTO DE DICHA INVASIÓN. EL PROMOVENTE MENCIONA EN SU ESCRITO DE MÉRITO QUE AL HACER PÚBLICO EL PROBLEMA DE QUE CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, N.L. ESTABAN DESMONTANDO ILEGALMENTE TERRENOS DE ESA ENTIDAD, OTROS CIUDADANOS DENUNCIARON UNA SITUACIÓN SIMILAR EN LAS FALDAS DE LA SIERRA DEL CERRO DE LA SILLA, ENTRE

LAS COLONIAS LOMAS DEL VERGEL Y FOMERREY 45 Y QUE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE HA INFORMADO DE UNA NUEVA INVASIÓN EN OTRO SECTOR DEL CERRO DEL TOPO CHICO, A LA ALTURA DE LA COLONIA EULALIO VILLARREAL, TAMBIÉN EN ESCOBEDO. CONTINÚA MANIFESTANDO QUE ES PREOCUPANTE QUE RESURJA AHORA UNA PRÁCTICA SUPERADA Y QUE SUPUESTAMENTE SEA BAJO EL AMPARO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR ESO SEÑALA QUE ES URGENTE INSTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE SI ESOS LÍDERES PERTENECEN AL PARTIDO DEL GOBERNADOR, LOS OBLIGUE A QUE DEJEN DE ENGAÑAR A LA GENTE CON LA FALSA PROMESA DE UNA VIVIENDA, YA QUE LOS LLEVARÍAN A OCUPAR TERRENOS INHÓSPITOS, SIN SERVICIOS PÚBLICOS Y EN CONDICIONES INHUMANAS, ASÍ MISMO SOLICITA INSTRUIR A FOMERREY, A FIN DE QUE SE ABSTENGA DE APOYAR A LOS MERCADERES ELECTORALES QUE OFRECEN TERRENOS ILEGALES. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** EL MOMENTO EN QUE FUE PRESENTADA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN VIVÍA TIEMPOS DE CAMBIO EN LOS DIFERENTES ENTES DE GOBIERNO, ESTATAL, MUNICIPAL Y

LEGISLATIVO. EL PASADO MES DE JULIO SE LLEVARON A CABO LOS MOVIMIENTOS PARA QUE SE ACUDIESE A LA EMISIÓN DE SUFRAGIOS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA Y ASÍ PODER RENOVAR LOS PODERES EN EL ESTADO. EL PROMOVENTE AL SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA SU INTERVENCIÓN PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE O PROMUEVA ACCIONES NECESARIAS PARA IMPEDIR LA INVASIÓN DE TERRENOS EN LA ENTIDAD, ES PARA EVITAR QUE SE PRESENTEN PROBLEMAS GRAVES DE SALUD EN EL ESTADO. SIN EMBARGO, EL PASADO 06 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SE APROBÓ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE SOLICITARÁ A FOMERREY, INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS PREDIOS UBICADOS EN EL CERRO DEL TOPO CHICO, EN UNA ZONA QUE COLINDA CON LA COLONIA PEDREGAL DEL TOPO CHICO, ASÍ COMO TAMBIÉN A LA ALTURA DE LA COLONIA EULALIO VILLARREAL, AMBOS DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, N.L., SITUACIÓN SIMILAR SE ESTABA PRESENTANDO EN LAS FALDAS DE LA SIERRA DEL CERRO DE LA SILLA, ENTRE LAS COLONIAS LOMAS DEL VERGEL Y FOMERREY 45, CON LA INTENCIÓN DE INSTALAR VIVIENDAS DE MANERA IRREGULAR. A LO ANTERIOR, EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN

EJECUTIVA DE FOMERREY, TUVO A BIEN INFORMAR QUE LOS PREDIOS EN DONDE SE ENCUENTRA ESTA INVASIÓN SON EN PARTE, ÁREA RESERVADA DEL GOBIERNO FEDERAL, Y POR LA OTRA, SON PREDIOS EN DONDE NO EXISTE FACTIBILIDAD INMEDIATA PARA REALIZAR UNA REGULARIZACIÓN, POR TRATARSE DE TERRENOS CON UN ALTO GRADO DE DIFICULTAD PARA LA INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO. POR LO QUE UNA VEZ VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR EL ENTONCES DIPUTADO JAVIER PONCE FLORES, Y DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA DEL TITULAR DE FOMERREY, ES QUE ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE NO HAY MATERIA PARA RESOLVER DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA RESPALDAR EL DICTAMEN QUE ESTAMOS A PUNTO DE VOTAR, EL CUAL FUE ANALIZADO Y DISCUTIDO EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS DE ESTE CONGRESO, Y PEDIRLES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS REALIZÓ EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A ESTA PROBLEMÁTICA, TODA VEZ QUE COINCIDIMOS EN QUE LA INVASIÓN DE TERRENOS ES UN ASUNTO COMPLEJO Y DELICADO, MOTIVO POR EL CUAL EN FECHA 6 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO SE SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDABAN PORCIONES DE TERRENO UBICADOS EN LAS FALDAS DEL CERRO DEL TOPO CHICO, ASÍ COMO EL CERRO DE LA SILLA Y LAS POSIBILIDADES DE REUBICACIÓN A FIN DE DICTAMINAR CON CONOCIMIENTO DE TODOS LOS ELEMENTOS JURÍDICOS EL ASUNTO QUE NOS OCUPA. DICHA SOLICITUD FUE RESPONDIDA POR EL

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMERREY, QUIEN INFORMÓ QUE LOS PREDIOS DONDE SE ENCUENTRA ESTA INVASIÓN ES ÁREA RESERVADA DEL GOBIERNO FEDERAL, ADEMÁS DE TRATARSE DE PREDIOS EN DONDE NO EXISTE FACTIBILIDAD PARA REALIZAR UNA REGULARIZACIÓN POR TRATARSE DE UN ESPACIO CON ALTO GRADO DE DIFICULTAD PARA LA INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD PLANTEADA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ME MANIFIESTO A FAVOR DEL DICTAMEN REFERIDO Y LOS EXHORTO A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5724 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS

AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5906 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 9 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 12:36 HORAS.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS HERNÁN SALINAS WOLBERG Y VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5906) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EXPEDIENTE NÚMERO 5906 QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. HERNÁN SALINAS WOLBERG, DIPUTADO INTEGRANTE POR ESTA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA MAGISTRADA LIC. JUANA GARCÍA ARAGÓN, A FIN DE QUE SE ABSTENGA, MIENTRAS DURE Y CONCLUYA EL PROCESO ELECTORAL; DE TENER ACERCAMIENTOS QUE PUEDAN DAR LUGAR A ESPECULACIONES Y MALOS ENTENDIDOS. POR LO ANTERIOR Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I**

INCISO A), Y 70 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 39 FRACCIÓN IV, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONA EL PROMOVENTE QUE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, DIERON A CONOCER UNA REUNIÓN SOSTENIDA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, Y LA CIUDADANA MAGISTRADA NUMERARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, C. JUANA GARCÍA ARAGÓN. REFIERE QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL CONSTITUCIONALMENTE ES EL ÓRGANO JURISDICCIONAL AL QUE SE ENCOMIENDA LA ELEVADA RESPONSABILIDAD DE DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS SUSCITADAS CON MOTIVO DE LOS COMICIOS ELECTORALES, FUNCIÓN TRASCENDENTAL PARA LA VIDA JURÍDICO-INSTITUCIONAL EN EL ESTADO, SOBRANDO CUALQUIER EXPLICACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTE ÓRGANO MATERIALMENTE JURISDICCIONAL. ALUDE QUE, EN ESE MOMENTO SE ENCONTRABAN *SUB JUDICE* NUMEROSOS PROCEDIMIENTOS ABIERTOS AL SENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EL CUAL SE ENCONTRABA FUNCIONANDO EN PLENO, POR LO QUE LA ACTUACIÓN DE LA MAGISTRADA JUANA GARCÍA

ARAGÓN AL ENTABLAR UNA REUNIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DEL CARÁCTER DE LA MISMA, ENSOMBRECIÓ SU PARCIALIDAD AL MOMENTO DE EMITIR JURISDICCIÓN, CONTRAVINIENDO EN TODO SENTIDO LA EXIGIDA IMPARCIALIDAD Y BUEN JUICIO, QUE DEBE PRIVAR EN TODO JUZGADOR. INDICA QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU NUMERAL 110 SUJETA AL RÉGIMEN SANCIONADOR DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO POR INCURRIR EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES A QUE SE CONSTRIÑE EL ARTÍCULO 50 DE DICHO ORDENAMIENTO SECUNDARIO, POR LO CUAL, CONSIDERAN QUE ANTE LA CONDUCTA DE LA REFERIDA MAGISTRADA, DEBE SER ÉSTA SEPARADA INMEDIATA MENTE DE SU CARGO. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV, INCISO 1), POR LO QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO INCISO C) DEL ARTÍCULO 47 AMBOS FUNDAMENTOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIGNAMOS LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 44 ESTABLECE QUE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, ES UN ÓRGANO JURISDICCIONAL INDEPENDIENTE

CON AUTONOMÍA FUNCIONAL Y PRESUPUESTAL, PREVIÉNDOSE EN LA LEY DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL SUS ATRIBUCIONES Y SU FORMA DE ORGANIZACIÓN. AHORA BIEN, NUESTRA LEGISLACIÓN INTERNA NOS ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I INCISO D), QUE EL CORRESPONDE A ESTE PODER LEGISLATIVO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EL DESIGNAR A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, MÁS NO PREVIENE LA ATRIBUCIÓN DE SANCIONARLOS. LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE LA EMISIÓN DE UNA SOLICITUD DE LA NATURALEZA QUE PROMUEVEN LOS EXPONENTES, PUEDE CONSTITUIR UNA INVASIÓN INDEBIDA A LA AUTONOMÍA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. PARA ABUNDAR, EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, SE ESTABLECE QUE SERÁ EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL EN PLENO, EL SUPERIOR JERÁRQUICO PARA CONOCER DE LAS FALTAS, INFRACCIONES, ACCIONES U OMISIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA COMETIDAS POR LOS MAGISTRADOS Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL MISMO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA CORRESPONDIENTE. UNA VEZ DETERMINANDO QUE EXISTE UN SUPERIOR JERÁRQUICO Y LOS PROCEDIMIENTOS ADECUADOS PARA SANCIONAR A LA MAGISTRADA EN CUESTIÓN, HAY QUE DEJAR CLARO QUE LA REUNIÓN A LA QUE ASISTIÓ FUE DE TIPO SOCIAL,

ACOMPAÑADA DE OTRAS PERSONAS EN UN LUGAR PÚBLICO. A MAYOR RAZÓN EN FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DÍA EN QUE ESTA PROPUESTA FUE PRESENTADA ANTE EL PLENO DE LA LXXII LEGISLATURA, EN LAS DELIBERACIONES QUE SE LLEVARON A CABO QUEDÓ DE MANIFESTÓ POR PARTE DEL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR** QUE *“NO EXISTÍA FUNDAMENTO ALGUNO QUE PROHIBIERA A DIPUTADOS O MAGISTRADOS TENER ACERCAMIENTO CON EL GOBERNADOR, ADEMÁS LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES NOS PRIVILEGIAN EL PODER ASOCIARNOS CON CUALQUIER PERSONA, POR LO QUE NO SE PUEDE SOLICITAR LA RENUNCIA DE LA MAGISTRADA, YA QUE SE DESCONOCEN LOS TEMAS AHÍ TRATADOS, POR LO QUE SE PUEDE EMITIR UN EXHORTO HACIA LA MAGISTRADA, EN QUE PUDIERA EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES PARA QUE EN UN FUTURO NO SE DÉ LUGAR A ESPECULACIONES Y MALOS ENTENDIDOS”*. SOBRE ESTE MISMO TEMA LA **C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA** MANIFESTÓ *“LA COMPAÑERA JUANA MARÍA GARCÍA ARAGÓN SE HA GANADO SU LUGAR, NO POR SIMPÁTICA, SI NO POR SU CAPACIDAD, ENTREGA Y CONOCIMIENTO DEL DERECHO, LES PIDO RESPETO HACIA LAS MUJERES COMO LA MAGISTRADA, QUE COMO A ELLA NOS HA COSTADO MUCHO OCUPAR UN CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y QUE ADEMÁS FUE DESIGNADA POR ESTE PODER LEGISLATIVO, UNA VEZ QUE SE ANALIZÓ QUE CUMPLIERA CON TODOS LOS REQUISITOS QUE SU CARGO AMERITÓ”*. A LO QUE LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**

EXPRESÓ “*NOS PARECE IMPORTANTE APOYAR EL EXHORTO QUE HACE EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER, EN EL SENTIDO DE QUE SE EXHORTE A LA FUNCIONARIA MAGISTRADA A FIN DE QUE SE ABSTENGA, MIENTRAS DURE Y CONCLUYA EL PROCESO ELECTORAL; SE ABSTENGA DE ESTOS ACERCAMIENTOS Y QUE QUEDE COMO PRECEDENTE ESTA SITUACIÓN PARA LOS CASOS SUBSECUENTES QUE SE DEN*”. ADEMÁS EL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL** COMENTÓ QUE “*ESTAMOS DE ACUERDO QUE SE PUEDE ATENTAR EN CONTRA DE SUS GARANTÍAS, POR ESO SE PREFIERE UNIRSE A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO HOMAR DEL PT, PARA HACERLE UN EXHORTO*”. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PODEMOS APRECIAR QUE DE LAS DELIBERACIONES DEL TEMA, LOS DIPUTADOS DE ESTA LXXII LEGISLATURA, COINCIDIERON EN ESTE TENOR, REMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA MAGISTRADA JUANA GARCÍA ARAGÓN FIN DE QUE SE ABSTENGA, MIENTRAS DURE Y CONCLUYA EL PROCESO ELECTORAL DE ESTOS ACERCAMIENTOS PARA QUE EN UN FUTURO NO SE DÉ LUGAR A ESPECULACIONES Y MALOS ENTENDIDOS, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109 DE NUESTRA LEGISLACIÓN INTERNA, SE MODIFICA EL TEXTO DE LA SOLICITUD QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL

PRESENTE DICTAMEN, QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: ME DIRIJO AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE LEER EL COMPAÑERO HOMAR ALMAGUER EN ESTA TRIBUNA. DERIVADO DEL ANÁLISIS DE ESTE ASUNTO EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SE DETERMINÓ QUE NO HAY ORDENAMIENTO LEGAL QUE HAYA SIDO QUEBRANTADO, POR LO

CUAL LA MAGISTRADA NO HA INCURRIDO EN ALGUNA FALTA O EN RESPONSABILIDAD, EN VIRTUD DE QUE LA REUNIÓN A LA QUE ASISTIÓ FUE DE CARÁCTER SOCIAL Y HABIENDO SIDO ACOMPAÑADA POR OTRAS PERSONAS EN UN LUGAR PÚBLICO, NO REPRESENTÓ UNA REUNIÓN DE FINES LABORALES. AUNADO A ESTO, LA COMISIÓN RECONOCE QUE ES FACULTAD DE ESTA SOBERANÍA DESIGNAR A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, MAS NO OTORGAN A LA MISMA LA ATRIBUCIÓN DE SANCIONARLOS, POR LO QUE DICHO ACTO PUEDE CONSTITUIR UNA INVASIÓN INDEBIDA A LA AUTONOMÍA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. ADEMÁS DE ESTO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO SOLICITÓ DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE MIENTRAS QUE DURE EL PROCESO Y CONCLUYA EL PROCESO ELECTORAL SE EVITEN ACERCAMIENTOS QUE PUDIERAN DAR LUGAR A ESPECULACIONES O MALOS ENTENDIDOS. POR LAS CONSIDERACIONES ANTES VERTIDAS Y EXPUESTAS, LOS INVITO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A EMITIR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN PARA QUE QUEDE SIN MATERIA LA PROPUESTA Y SE DÉ POR CONCLUIDO DICHO ASUNTO PARA ASÍ ENFOCARNOS EN TEMAS QUE NO SON DE PRIORIDAD A LOS CIUDADANOS. ES CUANTO SEÑOR DIPUTADO”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA

SESIÓN LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL TIEMPO SE ENCARGA DE PONER TODAS LAS COSAS EN SU LUGAR, Y HOY POR HOY SE HA ENCARGADO DE PONER UNA MÁS. LAS ELECCIONES YA SE CALIFICARON, POR LO CUAL DECIDIMOS MODIFICAR EL ACUERDO DE EMITIR UN EXHORTO A LA MAGISTRADA JUANA GARCÍA ARAGÓN Y DEJARLO SIN MATERIA. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR Y HACEMOS UN RESPETUOSO LLAMADO PARA QUE COMO DIPUTADOS TAMPOCO INCURRAMOS EN CONFLICTO DE INTERESES. POR ÉTICA POLÍTICA, NO PODEMOS SER AL MISMO TIEMPO ABOGADOS DE UN PARTIDO Y APROVECHAR EL CARGO PARA DETONAR AQUÍ EN EL CONGRESO LOS CASOS JURÍDICOS QUE LLEVAMOS EN EL TRIBUNAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5906 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EN FECHA 30 DE ENERO DE 2009, LA PRESIDENCIA DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TURNÓ A LA COMISIÓN DE **LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EL EXPEDIENTE NÚMERO 5634, MISMO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL NUMERAL 6° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.** DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE ANTES MENCIONADO, SE DESPRENDE QUE EL PROMOVENTE SOLICITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL

ARTÍCULO 6° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE UNA VEZ QUE SEAN ENTREGADAS LAS OBRAS PÚBLICAS, ÉSTAS SEAN FUNCIONALES, SEGURAS Y APORTEN BENEFICIOS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, SIN QUE POR ELLO PRODUZCAN UN DETERIORO A LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, POR LO QUE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL “*ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VIII, INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUE ESTABLECE COMO COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ESTUDIAR, ANALIZAR Y EN SU CASO DICTAMINAR LO RELATIVO LA LEGISLACIÓN CONCERNIENTE A LA LEGISLACIÓN ENCAMINADA A ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA EN EL ESTADO, ASÍ COMO LO RELATIVO AL EXAMEN Y APROBACIÓN DE OBRAS DE PÚBLICA UTILIDAD DEL ESTADO*”; QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTIMAMOS SEA **RETURNADO A LA PRESIDENCIA DE ESTA LXXII LEGISLATURA**, EL PRESENTE ASUNTO PARA EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO ANTES REFERIDO. **FIRMAN A FAVOR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 6006 DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 14:41 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6006) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 06-SEIS DE OCTUBRE DE 2009-DOS MIL NUEVE, ESCRITO PRESENTADO POR LOS C.C. JESÚS MACÍAS TREVIÑO Y PABLO TAMEZ MORALI, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE LINARES, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO ESTABLECER QUE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DEL RESTO DEL MUNICIPIO SEAN LAS MISMAS QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL AÑO 2009, LOS CUALES FUERON A PROPUESTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. PARA ESTE**

EFFECTO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE DE MÉRITO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1. ACTA DE CABILDO NÚMERO 86, DEL 17-DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2009-DOS MIL NUEVE, MEDIANTE LA CUAL CERTIFICA LA APROBACIÓN POR PARTE DEL CUERPO COLEGIADO DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO.**
- 2. ESTUDIO DE VALORES UNITARIOS DE FRACCIONAMIENTOS.**
- 3. ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL.**

ANTECEDENTES: EN FECHA 17-DIECISIETE DE SEPTIEMBRE 2009-DOS MIL NUEVE, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SE APROBARON LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO APROBANDO NUEVAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, SE DESPRENDE DEL ESCRITO DE MÉRITO QUE EN RELACIÓN A LOS VALORES UNITARIOS RESTANTES SE CONSIDERARÁN VIGENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2010. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVII Y 47 FRACCIÓN C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LO SIGUIENTE: ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO,

TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES A FIN DE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SEAN EQUIPARABLES A LOS VALORES DEL MERCADO DE DICHA PROPIEDAD, Y PROCEDER EN SU CASO, A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS TASAS APLICABLES PARA EL COBRO DE LAS MENCIONADAS CONTRIBUCIONES, A FIN DE GARANTIZAR SU APEGO A LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA REFORMADO Y ADICIONADO EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999. DE IGUAL MANERA, LA LEY DEL CATASTRO EN SU ARTÍCULO 20 FACULTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS FORMULEN LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA SER SOMETIDA A SU APROBACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO. ASIMISMO, EN EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY DEL CATASTRO SE PRECEPTÚA QUE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, O EN SU CASO LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL, SE ENCARGARÁ DE EMITIR SU OPINIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE DICHOS VALORES REALIZADOS O CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO, MISMO QUE EL AYUNTAMIENTO

PROPONDRÁ A ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN. OBSERVANDO EL MARCO LEGAL QUE DA FACULTADES, DETERMINA COMPETENCIAS Y SEÑALA EL PROCEDIMIENTO PARA PROPONER Y FIJAR LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, TENEMOS QUE; EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 86, DE FECHA 17-DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2009-DOS MIL NUEVE, EL R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, APROBÓ SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO REFERENTES A NUEVOS FRACCIONAMIENTOS. AL RESPECTO, CABE SEÑALAR QUE EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO EL R. AYUNTAMIENTO INCLUYÓ LAS FICHAS TÉCNICAS DE VALUACIÓN REALIZADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, SON DE APROBARSE EN SUS TÉRMINOS, YA QUE SE ENCUENTRAN AVALADOS TÉCNICAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA. DE IGUAL MANERA, EL R. AYUNTAMIENTO APROBÓ EN EL ACTA EN MENCIÓN QUE SE MANTENGAN VIGENTES EL RESTO DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DEL MUNICIPIO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, CABE ADVERTIR QUE UNA VEZ QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE LINARES HAN ENTRADO EN VIGOR, TIENEN VIGENCIA INDEFINIDA HASTA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR DICTAMINE MODIFICACIONES AL RESPECTO, DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO.

DICHO LO ANTERIOR Y PRESENTADA POR EL MUNICIPIO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS PROCEDENTE ACEPTAR EL ACUERDO TOMADO POR EL R. AYUNTAMIENTO Y APROBAR LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO ESTABLECER QUE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DEL RESTO DEL MUNICIPIO SEAN LAS MISMAS QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL AÑO 2009. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE TODOS LOS MEXICANOS DE CONTRIBUIR AL GASTO PÚBLICO, ASÍ DE LA FEDERACIÓN COMO DEL DISTRITO FEDERAL O DEL ESTADO Y MUNICIPIO EN QUE RESIDAN, DE LA MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA QUE DISPONGAN LAS LEYES, LA CUAL ENCUENTRA SU CORRELATIVO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN IV, LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVII Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS

115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 119, TERCER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y LOS RELATIVOS 7 Y 20 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, **SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, A FIN DE QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, MISMOS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:**

I. NUEVOS FRACCIONAMIENTOS

EXPEDIENTE	COLONIA	VALOR UNITARIO DE SUELO POR METRO CUADRADO.
13-000-147	FRACCIONAMIENTO BALCONES DEL CERRITO	800.00
13-000-025	GLORIA MENDIOLA PRIMER SECTOR	350.00

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2010. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EL CUAL ACABA DE SER LEÍDO, MISMO QUE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. ESTE DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA A DISCUSIÓN CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE LINARES, A FIN DE QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA. CABE MENCIONAR QUE DICHA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO SE BASA EN LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7° Y 20 DE LA LEY DE CATASTRO, POR LO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y LA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA NECESARIA PARA SER APROBADOS EN

SUS TÉRMINOS. CABE RESALTAR QUE LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL Y LAS JUNTAS MUNICIPALES CATASTRALES SON ORGANISMOS AUXILIARES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y TIENEN POR OBJETO EMITIR SU OPINIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN A LOS MUNICIPIOS, POR LO TANTO EL AYUNTAMIENTO DE LINARES, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, FORMULÓ Y APROBÓ LAS TABLAS QUE REALIZÓ LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, LAS CUALES SE ENCUENTRAN AVALADAS TÉCNICAMENTE. ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO ACTUALES SEGUIRÁN ESTANDO VIGENTES, SOLAMENTE SE ESTÁN FIJANDO LOS CORRESPONDIENTES A NUEVOS FRACCIONAMIENTOS. BAJO LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN Y EN ESTA TRIBUNA, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6006 DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EN FECHA 27 DE FEBRERO DE 2009, LA PRESIDENCIA DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EL EXPEDIENTE NÚMERO 5673, MISMO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.** DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE ANTES MENCIONADO, SE DESPRENDE QUE EL SUSCRITO SOLICITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA REFORMA POR MODIFICACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE TRANSPARENTAR LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y A LOS SERVIDORES RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A FIN DE QUE LOS CONTRATISTAS Y CIUDADANOS EN GENERAL, CONOZCAN LAS

CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS POR EL ESTADO Y/O MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL “*ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VIII, INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUE ESTABLECE COMO COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ESTUDIAR, ANALIZAR Y EN SU CASO DICTAMINAR LO RELATIVO LA LEGISLACIÓN CONCERNIENTE A LA LEGISLACIÓN ENCAMINADA A ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA EN EL ESTADO, ASÍ COMO LO RELATIVO AL EXAMEN Y APROBACIÓN DE OBRAS DE PÚBLICA UTILIDAD DEL ESTADO*”; QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTIMAMOS SEA **RETURNADO A LA PRESIDENCIA DE ESTA LXXII LEGISLATURA**, EL PRESENTE ASUNTO PARA EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO ANTES REFERIDO. **FIRMAN A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

C. PRESIDENTE: “**ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO**

URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 6089 DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 14:41 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6089) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 02-DOS DE NOVIEMBRE DE 2009-DOS MIL NUEVE, ESCRITO PRESENTADO POR LOS C.C. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, HÉCTOR ARREDONDO CANO Y JESÚS PÁEZ ELIZONDO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, E INCONFORMIDADES, LOS CUALES FUERON A PROPUESTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. PARA ESTE EFECTO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE DE MÉRITO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- 1. ACTA DE CABILDO NÚMERO 100, DEL 27-VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2009-DOS MIL NUEVE, MEDIANTE LA CUAL CERTIFICA LA APROBACIÓN POR PARTE DEL CUERPO COLEGIADO DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO.**
- 2. ACTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL.**

ANTECEDENTES: EN FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2009-DOS MIL NUEVE, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SE APROBARON LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO APROBANDO NUEVAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, E INCONFORMIDADES DESPRENDIÉNDOSE DEL ESCRITO DE MERITO QUE EN RELACIÓN A LOS VALORES UNITARIOS RESTANTES SE CONSIDERARÁN VIGENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2010. CONSIDERACIONES. ESTA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVI Y 47 FRACCIÓN C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LO SIGUIENTE: ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO, TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES A FIN DE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SEAN EQUIPARABLES A LOS VALORES DEL MERCADO DE DICHA PROPIEDAD, Y PROCEDER EN SU CASO, A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS TASAS APLICABLES PARA EL COBRO DE LAS MENCIONADAS CONTRIBUCIONES, A FIN DE GARANTIZAR SU APEGO A

LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA REFORMADO Y ADICIONADO EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999. DE IGUAL MANERA, LA LEY DEL CATASTRO EN SU ARTÍCULO 20 FACULTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS FORMULEN LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA SER SOMETIDA A SU APROBACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO. ASIMISMO, EN EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY DEL CATASTRO SE PRECEPTÚA QUE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, O EN SU CASO LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL, SE ENCARGARÁ DE EMITIR SU OPINIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE DICHOS VALORES REALIZADOS O CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO, MISMOS QUE EL AYUNTAMIENTO PROPONDRÁ A ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN. OBSERVANDO EL MARCO LEGAL QUE DA FACULTADES, DETERMINA COMPETENCIAS Y SEÑALA EL PROCEDIMIENTO PARA PROPONER Y FIJAR LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, TENEMOS QUE; EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27-VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2009-DOS MIL NUEVE, EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, APROBÓ SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LOS

VALORES UNITARIOS DE SUELO REFERENTES A NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, E INCONFORMIDADES. AL RESPECTO, CABE SEÑALAR QUE EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO EL R. AYUNTAMIENTO HACE MENCIÓN DE LOS VALORES PROPUESTOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, E INCONFORMIDADES SON DE APROBARSE EN SUS TÉRMINOS, YA QUE SE ENCUESTRAN AVALADOS TÉCNICAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA. DE IGUAL MANERA, EL R. AYUNTAMIENTO APROBÓ EN EL ACTA EN MENCIÓN QUE SE MANTENGAN VIGENTES EL RESTO DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DEL MUNICIPIO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, CABE ADVERTIR QUE UNA VEZ QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HAN ENTRADO EN VIGOR, TIENEN VIGENCIA INDEFINIDA HASTA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR DICTAMINE MODIFICACIONES AL RESPECTO, DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO. DICHO LO ANTERIOR Y PRESENTADA POR EL MUNICIPIO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS PROCEDENTE ACEPTAR EL ACUERDO TOMADO POR EL R. AYUNTAMIENTO Y APROBAR LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, E INCONFORMIDADES, ASÍ COMO ESTABLECER QUE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DEL RESTO DEL MUNICIPIO SEAN LAS

MISMAS QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL AÑO 2009. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE TODOS LOS MEXICANOS DE CONTRIBUIR AL GASTO PÚBLICO, ASÍ DE LA FEDERACIÓN COMO DEL DISTRITO FEDERAL O DEL ESTADO Y MUNICIPIO EN QUE RESIDAN, DE LA MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA QUE DISPONGAN LAS LEYES, LA CUAL ENCUENTRA SU CORRELATIVO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN IV, LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVI Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 119, TERCER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y LOS RELATIVOS 7 Y 20 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, E INCONFORMIDADES PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE

GUADALUPE, A FIN DE QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, MISMOS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

I. NUEVOS FRACCIONAMIENTOS

EXPEDIENTE	FRACCIONAMIENTO	REGIÓN	VALOR M2
50-037-001	FRACC. CERRADAS DE BUGAMBILIA	50	\$2,500.00 HABITACIONAL \$ 3,000.00 COMERCIAL
50-026-007	FRACC. COND. HORIZONTAL PRIV. CHULA VISTA	50	\$ 1,250.00 ÁREA COMÚN \$ 2,500.00 ÁREA PRIVADA
70-002-027	FRACC. PRIVADA LA SILLA	6	\$ 2,500.00
40-057-015 40-057-016 40-057-017	FRACC. SERENA	40	\$ 3,000.00
71-003-063 71-003-141 71-003-142 71-003-143 71-003-144	FRACC. EL QUETZAL	55	\$ 2,100.00 ÁREA HABITACIONAL \$ 2,300.00 ÁREA COMERCIAL
69-001-114	FRACC. BOSQUES DEL REY 2º SECTOR	34	\$ 2,300.00
69-001-022	FRACC. TERRASSAS	22	\$ 2,000.00
47-066-019	FRACC. AVANTE RESIDENCIAL	47	\$ 2,000.00 ÁREA HABITACIONAL \$ 2,500.00 ÁREA COMERCIAL

II. INCONFORMIDADES: VALOR CATASTRAL DEL FRACCIONAMIENTO CONTRY LOS ENCINOS CORRESPONDIENTE A LA REGIÓN 31 DEL

MUNICIPIO DE GUADALUPE. MODIFICA EL VALOR DE \$ 3,000.00 A \$ 1,800.00 POR METRO CUADRADO, COMO VALOR DE CALLE PARA LOS LOTES HABITACIONALES Y DE \$ 4,000.00 POR METRO CUADRADO A \$ 3,000.00 POR METRO CUADRADO COMO VALOR DE CALLE PARA LOS LOTES COMERCIALES. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2010. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: EN ESTE MOMENTO ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN UN DICTAMEN QUE ES DE SUMA TRASCENDENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRA ENTIDAD. LA IMPORTANCIA DE CONTROLAR Y VALORIZAR LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DEL MUNICIPIO ES INDUDABLE, PUES LOS AVALÚOS PRACTICADOS CON

SUJECCIÓN EN LA LEY, SIRVEN DE BASE PARA TODOS LOS FINES FISCALES EN RELACIÓN CON LA PROPIEDAD RAÍZ EN EL MISMO, Y COMO CONSECUENCIA SE RELACIONA CON SUS INGRESOS. EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LA LEY CATASTRAL SE ESTABLECE QUE CORRESPONDERÁ AL MUNICIPIO PRESENTAR LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO, TOMANDO EN CUENTA LOS AVALÚOS TÉCNICOS INDISPENSABLES, LOS CUALES DEBERÁN SER APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA. EL 27 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, EN PLENO USO DE SUS ATRIBUCIONES, APROBÓ LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO REFERENTE A NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES QUE HABRÍA DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA. EN CUANTO A LAS TABLAS UNITARIAS DE VALORES QUE SERVIRÁN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS PROPIEDADES INMOBILIARIAS DEL RESTO DE LOS MUNICIPIOS PARA EL AÑO PRÓXIMO, ES DE SEÑALAR QUE SERÁN APLICABLES LAS DEL 2009. EN TAL VIRTUD, DESPUÉS DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ES OPORTUNO DICTAMINAR LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PLANTEADA. DE ESTA MANERA ME MANIFIESTO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO EN ESTA TRIBUNA Y LES SOLICITO COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE DEN A SU APROBACIÓN AL MISMO. ES CUANTO SEÑOR

PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. POR ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL DE ESTA SOBERANÍA, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS SE APRUEBEN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, DE GUADALUPE, PARA QUE SIGAN VIGENTES LOS APLICADOS EN EL EJERCICIO 2009 Y POR LO ANTERIOR SE TERMINE Y PIDO QUE SE APRUEBE A FAVOR EN EL CAMBIO QUE NADA MAS SERÁ A LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS DONDE SE VAN A APLICAR LOS INCREMENTOS DE LOS IMPUESTOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6089 DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 6050 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 9 DE DICIEMBRE DE 2009, A LAS 12:36 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36*

VOTOS.

PROCEDIENDO EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6050) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2009, EXPEDIENTE NÚMERO 6050 QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ANSELMO HERNÁNDEZ BAUTISTA, INTEGRANTE DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA REFORMA AGRARIA SECCIÓN 20 MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA PRESUNTA DESAPARICIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA COMO PARTE DEL PAQUETE FISCAL PARA EL AÑO 2010, PRESENTADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL. POR LO ANTERIOR Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 39 FRACCIÓN IV, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE**

HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONA EL PROMOVENTE QUE LA PROPUESTA DE LA DESAPARICIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, COMO PARTE DEL PAQUETE FISCAL PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO 2010, TENDRÍA COMO CONSECUENCIA LA AFECTACIÓN DIRECTA DE SU FUENTE DE EMPLEO Y EL SUSTENTO PARA SUS FAMILIAS, ASÍ COMO A UNA PARTE MUY IMPORTANTE DE NUESTRO PAÍS COMO LO SON LOS CAMPESINOS LIGADOS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EJIDAL Y COMUNAL. REFIERE QUE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA HA JUGADO UN PAPEL IMPORTANTE EN LA HISTORIA DEL PAÍS, EN CUYA TUTELA SE HA CONSTITUIDO UN GRAN PORCENTAJE DE TIERRAS EJIDALES Y COMUNALES DE LAS CUALES DEPENDE UN GRAN NÚMERO DE CAMPESINOS MEXICANOS. ALUDE QUE, EN LOS ÚLTIMOS 99 AÑOS LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, HA JUGADO UN PAPEL IMPORTANTE EN LA VIDA DE LOS CAMPESINOS, ATENDIENDO LAS NECESIDADES CORRESPONDIENTES AL REPARTO, ORGANIZACIÓN INTERNA DE EJIDOS Y COMUNIDADES Y EN LA PRODUCCIÓN DE SUS TIERRAS CONTRIBUYENDO A UN DESARROLLO INTEGRAL DEL MEDIO RURAL. INDICA TAMBIÉN QUE HOY EN DÍA LA SECRETARÍA ES LA ÚNICA INSTITUCIÓN QUE ACTÚA DIRECTAMENTE EN ATENCIÓN DEL CAMPESINO, VELANDO POR LA SEGURIDAD DE LA TENENCIA DE LAS

TIERRAS COMUNALES Y EJIDALES, ASÍ COMO RESOLVIENDO LAS CONTROVERSIAS EXISTENTES EN LOS EJIDOS Y COMUNIDADES, CONTRIBUYENDO A LA PAZ SOCIAL DEL PAÍS. MANIFIESTA QUE CON LA DESAPARICIÓN DE LA SECRETARÍA O SU FUSIÓN CON OTRA, PRÁCTICAMENTE SE PERDERÍA LA AUTONOMÍA Y SU IDENTIDAD COMO INSTITUCIÓN QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DEL EJIDO Y COMUNIDADES, RELEGÁNDOSE A UN SEGUNDO PLANO A LA CLASE CAMPESINA DEL PAÍS. REFIERE ADEMÁS, QUE CON LA DESAPARICIÓN SE PROPICIARÍA UN CAOS EN LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LA TENENCIA DE LA TIERRA, DEJANDO SUSCEPTIBLES LOS DERECHOS DE LOS EJIDATARIOS Y COMUNEROS A LA AMBICIÓN DE TERCERAS PERSONAS, COMO LO SON LOS CONSORCIOS DE BIENES RAÍCES. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN IV INCISO 1) DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA DIO A CONOCER EL PAQUETE ECONÓMICO 2010.

EN DICHO PAQUETE ECONÓMICO Y COMO PARTE DE LA REFORMA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE PLANTEABAN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- LA SECRETARÍA DE TURISMO, QUE TRANSFERIRÁ SUS FUNCIONES A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA;
- LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, CUYAS FUNCIONES Y PROGRAMAS PRINCIPALES SE DISTRIBUIRÁN ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA; Y
- LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUYAS FUNCIONES ESENCIALES SE DESEMPEÑARÁN POR UNA CONTROLARÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN, DEPENDIENDO DIRECTAMENTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

CON ESTAS Y OTRAS ACCIONES, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEÑALABA QUE ESTO SE TRADUCIRÍA EN AHORRO PRESUPUESTARIO SIGNIFICATIVO EN EL 2010, EL CUAL PODRÍA INCREMENTARSE EN EL 2011, Y QUE A SU VEZ, ESTOS RECURSOS SE DESTINARÍAN A ATENDER LAS VERDADERAS PRIORIDADES DE LA GENTE. ANTE TAL HECHO, NO SE HICIERON ESPERAR LAS INCONFORMIDADES POR PARTE DE LAS DIVERSAS CENTRALES CAMPESINAS Y ORGANIZACIONES INTERESADAS EN NUESTRO ESTADO PARA EXPRESAR SU INCONFORMIDAD SOBRE LA POSIBLE DESAPARICIÓN DE ESTA DEPENDENCIA Y EL TRASPASO DE SUS FUNCIONES, SINO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. CON LA DESAPARICIÓN DE ÉSTA SECRETARÍA Y SU TRASLADO DE FUNCIONES A LA SEDESOL, SE DEJABA EN INDEFINICIÓN FUNCIONES SUSTANTIVAS COMO LAS QUE TIENEN A SU CARGO EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL (FIFONAFE) Y COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT), ADEMÁS DE

UNA INTERPRETACIÓN RESTRICTIVA QUE DURANTE AÑOS HA IDENTIFICADO A LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA CON EL REPARTO Y LA TENENCIA DE LA TIERRA. LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, POR SER LA CABEZA DEL SECTOR AGRARIO DE NUESTRO PAÍS, TIENE COMO PROPÓSITO IMPULSAR EL DESARROLLO RURAL, ACELERAR LA INCORPORACIÓN DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PAÍS, POR OTRA PARTE, SE ENCARGA DE PROPORCIONAR CERTEZA JURÍDICA EN LA TENENCIA DE LA TIERRA A LA POBLACIÓN OBJETIVO, DE ELABORAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FOMENTEN EL ACCESO A LA JUSTICIA Y EL DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL. LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA EN CONJUNTO CON LOS SERVIDORES AGRARIOS Y LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS SE HA CARACTERIZADO POR TRABAJAR CONJUNTAMENTE EN ACELERAR LA CULMINACIÓN DEL ORDENAMIENTO Y LA REGULARIZACIÓN; PARALELAMENTE, OTORGAN CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN A LAS COMUNIDADES AGRARIAS COMO ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA QUE LOS SUJETOS AGRARIOS APROVECHEN, DE ACUERDO A LA VOCACIÓN, EL USO ADECUADO DE LA TIERRA Y CONSECUENTEMENTE EJERZAN A PLENITUD SUS DERECHOS DE PROPIEDAD PARA QUE SE INCORPOREN MEDIANTE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AL DESARROLLO NACIONAL. LA REFORMA AGRARIA NO SE AGOTÓ CON EL REPARTO DE LA TIERRA NI SE AGOTA EN LA CERTIFICACIÓN DE PARCELAS Y SOLARES,

TIENE COMO PROPÓSITO EL CABAL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y HOMBRES DEL CAMPO, A TRAVÉS DE UNA AUTÉNTICA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PRESENTA ANTE EL SENADO DE LA REPÚBLICA LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y NO, ES, SINO HASTA EN EL PASADO 01 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, CUANDO LOS SENADORES CARLOS LOZANO DE LA TORRE, RAÚL MEJÍA GONZÁLEZ Y ADOLFO TOLEDO INFANZÓN INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTARON ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES AL CONGRESO DE LA UNIÓN UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE, EL SENADO DE LA REPÚBLICA SE PRONUNCIA EN CONTRA RESPECTO A LA DESAPARICIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, LA REFORMA AGRARIA Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. SIENDO ESTE APROBADO EL PASADO 03 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DONDE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CONSIDERARON QUE ERA NECESARIO RACIONALIZAR EL GASTO PÚBLICO POR LA SEVERA CRISIS FINANCIERA Y ECONÓMICA POR LA QUE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS Y UN GRAN NÚMERO DE PAÍSES EN EL MUNDO. EN TAL VIRTUD Y ESTAS COMISIONES DICTAMINADORES CONCLUYERON QUE DE LA INICIATIVA

SE ADVIERTEN RIESGOS PRINCIPALMENTE ECONÓMICOS Y DE CARÁCTER SOCIAL, DE APROBARSE LA INICIATIVA, RAZÓN POR LA CUAL, ESTAS COMISIONES DICTAMINADORAS LLEGAN A LA CONVICCIÓN DE QUE ES IMPROCEDENTE APROBARLA, LLEGANDO AL SIGUIENTE: **ACUERDO.**

PRIMERO.- LA LXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, RATIFICA LA ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES AL CONGRESO DE LA UNIÓN, DE NO DESAPARECER A LA SECRETARÍA DE REFORMA AGRARIA, EL CUAL SE DERIVA DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS SENADORES CARLOS LOZANO DE LA TORRE, RAÚL MEJÍA GONZÁLEZ Y ADOLFO TOLEDO INFANZÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2009. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, NOS PODEMOS DAR CUENTA QUE QUIENES TUVIERON LA FACULTAD DE REVISAR, MODIFICAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, ERA MÁS VIABLE EL QUE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA SIGUIERA EN FUNCIONES COMO HASTA HOY. QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, CONSIDERAMOS QUE UNA VEZ APROBADO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PAQUETE FISCAL FEDERAL PARA EL 2010, EN EL SENTIDO EXPUESTO NO EXISTE YA LA CAUSA QUE DA ORIGEN A LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES, SIENDO INNECESARIO MANIFESTARNOS EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS. POR LO ANTERIOR NOS PERMITIMOS SOMETER

A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, DEJAR SIN MATERIA EL ASUNTO DE MÉRITO BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE AL PROMOVENTE, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. HAGO USO DE LA PALABRA PARA EXPRESARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL SE ORIGINA CON MOTIVO DEL PRONUNCIAMIENTO EN CONTRA DE LA DESAPARICIÓN

DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA COMO PROPUESTA DEL PAQUETE FISCAL PRESENTADO PARA EL AÑO 2010 POR EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN, DEBIDO A QUE ESTO TENDRÍA COMO CONSECUENCIA LA AFECTACIÓN DE FAMILIAS, DE CAMPESINOS Y EJIDATARIOS EN EL ÁMBITO ECONÓMICO. ES DE MENCIONAR QUE DICHA SECRETARÍA ES LA ÚNICA INSTITUCIÓN EN LA ACTUALIDAD QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES ACTÚA A FAVOR DEL CAMPESINO, TUTELANDO LA SEGURIDAD DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y RESOLVIENDO LAS CONTROVERSIAS QUE EXISTEN ENTRE EJIDOS Y COMUNIDADES, CONTRIBUYENDO DE ESTA MANERA A LA PAZ SOCIAL DEL PAÍS. EN TAL VIRTUD, SE CONSIDERA QUE CON SU DESAPARICIÓN SE DEJARÍAN DESPROTEGIDOS LOS DERECHOS DEL SECTOR AGRARIO. EN ESTE SENTIDO DE DECLARADO IMPROCEDENTE APROBAR LA EXTINCIÓN DE LA MENCIONADA SECRETARÍA EN VIRTUD DE QUE REPRESENTA UN DAÑO A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS Y EL DESARROLLO RURAL, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ENCONTRAMOS OPORTUNO QUE NO SE HAYA REALIZADO LA EXTINCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA POR CONSIDERAR QUE EL SECTOR CAMPESINO REQUIERE DE UN IMPULSO CONSTANTE QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAÍS Y REDUZCA LOS DESEQUILIBRIOS SOCIALES, SIENDO APROBADO POR EL CONGRESO DE LA

UNIÓN EL PAQUETE FISCAL FEDERAL PARA EL AÑO FISCAL 2010, EN SENTIDO DE QUE ELIMINA LA CAUSA DE ORIGEN DE LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE, TODA VEZ QUE CONTINÚA VIGENTE LA SECRETARÍA MULTICITADA. CONSIDERAMOS ADECUADO QUE QUEDE SIN MATERIA EL ASUNTO, POR TAL MOTIVO MI VOTO ES A FAVOR DEL DICTAMEN EN MENCIÓN Y LOS INVITO A QUE EMITAN SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6050 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE

CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 6052 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 9 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 12:36 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 6052) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2009, EXPEDIENTE NÚMERO 6052 QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LA COMISIÓN A SU CARGO FIRMÓ CON ASOCIACIONES DE ABOGADOS Y JURISTAS DE NUEVO LEÓN UN *CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN*, MEDIANTE EL CUAL SE DARÁ INICIO AL ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN ESTATAL CON EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CONTANDO COMO TESTIGOS DE HONOR CON LA PRESENCIA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS. POR LO ANTERIOR Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 39 FRACCIÓN IV, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS

SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONA LA PROMOVENTE QUE COMO MUESTRA DE COOPERACIÓN ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y EL PODER LEGISLATIVO, NOS REMITE COPIA SIMPLE DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE FIRMÓ ESA COMISIÓN CON ASOCIACIONES DE ABOGADOS Y JURISTAS DE NUEVO LEÓN. REFIERE QUE EN TAL EVENTO CONTARON CON LA PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS DE ESTA LXXII LEGISLATURA, COMO TESTIGOS DE HONOR. ALUDE QUE, ANTE LA IMPORTANTE LABOR QUE DESEMPEÑA ESTA LXXII LEGISLATURA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA MISMA ESTE PROYECTO, DEL QUE SE PUEDEN DESPRENDER BASES IMPORTANTES PARA EL DESARROLLO LEGISLATIVO Y LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA DEL ESTADO. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV, INCISO 1), POR LO QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO INCISO C) DEL ARTÍCULO 47 AMBOS FUNDAMENTOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIGNAMOS LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** EL PASADO 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, ESTUVIERON PRESENTES EN EL EDIFICIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS,

INVITADOS POR LA PRESIDENTA LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA, A FIN DE SER LOS TESTIGOS DE HONOR EN LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE FIRMÓ ESA COMISIÓN CON ASOCIACIONES DE ABOGADOS Y JURISTAS DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR SE LLEVO A CABO, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS A FAVOR DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS DE UNA FORMA ESTRECHA Y CON UN ESPÍRITU DE UNIDAD CON EL PODER LEGISLATIVO, ÓRGANO COLEGIADO RESPONSABLE DE LA CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EN EL ESTADO. EN TAL EVENTO, SE DIO EL INICIO DE LOS TRABAJOS PARA EL ESTUDIO Y LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN ESTATAL CON LOS ACUERDOS INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS FIRMADOS POR MÉXICO, BUSCADO PONER A NUEVO LEÓN A LA VANGUARDIA EN LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, ESTÁ A FAVOR DE QUE SE SIGA TRABAJANDO A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS INVOLUCRANDO A ASOCIACIONES DE ABOGADOS Y JURISTAS DE NUEVO LEÓN, QUIENES TAMBIÉN POSEEN UNA VISIÓN CLARA SOBRE LA PROTECCIÓN DE TAN IMPORTANTES DERECHOS FUNDAMENTALES, EN TAL VIRTUD, ESTA COMISIÓN AGRADECE LA ATENCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, AL REMITIRNOS COPIA DEL CONVENIO MULTICITADO, SIN EMBARGO LE HACEMOS UN ATENTO Y

RESPECTUOSO EXHORTO, A FIN DE QUE MANTENGA INFORMADA A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE BUSCAR ACTUALIZAR Y ARMONIZAR EL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO, POR LO QUE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, HACE UN ATENTO Y RESPECTUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA, EN VIRTUD DE QUE MANTENGA INFORMADA A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN CONJUNTO CON LAS ASOCIACIONES DE ABOGADOS Y JURISTAS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ACTUALIZAR Y ARMONIZAR EL MARCO JURÍDICO DEL ESTADO CON LOS ACUERDOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR MÉXICO, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPRESARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN EL CUAL, ANTES QUE NADA, ME GUSTARÍA REALIZAR LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN Y DE LAS ASOCIACIONES DE ABOGADOS Y JURISTAS DEL ESTADO POR LA FIRMA DEL CONVENIO, PUES CONSIDERO QUE LO REFERENTE A LOS DERECHOS HUMANOS, LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN RESULTA MUY ÚTIL, POR DESGRACIA A ESTO SE PUEDEN ENRIQUECER LAS PROPUESTAS QUE HABRÁN DE BENEFICIAR A LA CIUDADANÍA. POR TAL MOTIVO, PARTICIPAMOS COMO TESTIGOS DE ESTE ACTO DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTE EVENTO SE REALIZÓ EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA CUAL TUVO LUGAR EL 10 DE DICIEMBRE EN LA QUE SE SOLIDARIZAN TODAS LAS NACIONES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS REFLEXIVAS SOBRE LOS LOGROS Y DESAFÍOS SOBRE ÉSTOS CON EL CUAL SIN DUDA CONTRIBUYE LA FIRMA DEL CONVENIO SEÑALADO. EN TAL VIRTUD Y PARA OBTENER MÁS BENEFICIOS CON EL NOTABLE ESFUERZO REALIZADO EN LA FIRMA DEL CONVENIO EN MENCIÓN, CONSIDERAMOS

IMPORTANTE QUE SE MANTENGA INFORMADA A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PRODUCTO DEL MISMO, DE QUE SE PUEDEN DESPRENDER LAS BASES PARA UN DESARROLLO LEGISLATIVO QUE TENGA COMO FIN REALIZAR TRABAJOS EN CONJUNTO A FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS Y ASÍ CONTAR CON UNA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN EL ESTADO EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR MÉXICO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, ME MANIFIESTO A FAVOR DEL DICTAMEN EN MENCIÓN Y LOS INVITO A QUE EMITAN SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO PARA SU APROBACIÓN, PUES CON ELLO DARÁN MÁS HERRAMIENTAS A LA COMISIÓN A LA QUE PERTENEZCO PARA QUE SURJAN MÁS PROPUESTAS PARA EL BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS NEOLEONESES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. ATENTAMENTE.- GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6052 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 6102 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 9 DE DICIEMBRE DE

2009 A LAS 12:36 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6102) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2009, EXPEDIENTE NÚMERO 6102 QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y POR LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE EXHORTE AL TITULAR DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, ASÍ COMO A LA ALCALDESA DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE BRINDE LA ASESORÍA LEGAL A LOS VECINOS AFECTADOS DE LAS COLONIAS VIVIENDA POPULAR Y 15 DE MAYO, MISMAS QUE SE**

ENCUENTRAN ENCLAVADAS AL PIE DEL CERRO DE LA SILLA, PARA BUSCAR REGULARICEN SU SITUACIÓN RESPECTO DE LOS TERRENOS QUE ACTUALMENTE OCUPAN. POR LO ANTERIOR Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 39 FRACCIÓN IV, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, REPRESENTAN UN GRAVE PROBLEMA SOCIAL PARA EL ESTADO, YA QUE EN SU VASTO TERRITORIO SE ENCUENTRAN ENCLAVADOS UN MILLAR DE FAMILIAS QUE NO TIENEN LA CERTEZA JURÍDICA EN LA POSESIÓN DE SUS TERRENOS, PROBLEMA QUE SE ACENTÚA DE MANERA ESPECIAL EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L. REFIEREN QUE LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DÍA A DÍA SON VÍCTIMAS DE LÍDERES CORRUPTOS QUE ESTAFAN A LOS HABITANTES CON LA PROMESA DE BRINDARLES UN ESPACIO DE TERRENO PARA VIVIR. CONTINÚAN SEÑALADO QUE EL ESTADO A TRAVÉS DE FOMERREY, HA BRINDADO DENTRO DE LO POSIBLE LA ASESORÍA A ESAS PERSONAS QUE TIENEN EL PROBLEMA DE

ASENTAMIENTO IRREGULAR, Y ADEMÁS HA FUNGIDO COMO INTERMEDIARIO PARA BUSCAR LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, PERO A PESAR DE LOS ESFUERZOS DE LA DEPENDENCIA ESTATAL, AÚN SE TIENEN MUCHAS COLONIAS QUE VIVEN ESA REALIDAD. ALUDEN QUE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS DE VIVIENDA POPULAR Y 15 DE MAYO, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L., ALBERGAN APROXIMADAMENTE MEDIO CENTENAR DE FAMILIAR QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN ILEGAL, RESULTANDO NECESARIO SOLICITAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO DE LAS COMPETENTES EN EL ESTADO, QUE INTERVENGAN PARA CONSEGUIR DARLES LA CERTEZA JURÍDICA EN LA TENENCIA DE SUS TERRENOS. INDICAN QUE CONSIDERAN OPORTUNO EXHORTAR AL TITULAR DEL FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, ASÍ COMO A LA ALCALDESA DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE BRINDE LA ASESORÍA LEGAL A LOS VECINOS AFECTADOS DE LAS COLONIAS VIVIENDA POPULAR Y 15 DE MAYO, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN ENCLAVADAS AL PIE DEL CERRO DE LA SILLA, PARA BUSCAR REGULARICEN SU SITUACIÓN RESPECTO DE LOS TERRENOS QUE ACTUALMENTE OCUPAN. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN IV INCISO 1) DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** CABE HACER MENCIÓN QUE PARA EL CIUDADANO NUEVOLEONÉS, QUE POR MUCHO TIEMPO SE HA CARACTERIZADO POR SER UN EXCELENTE TRABAJADOR, SE DESEMPEÑA LABORALMENTE PARA ALCANZAR LA OPORTUNIDAD DE EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR PATRIMONIAL, ENTRE OTROS, SIN EMBARGO EN ESTE MOMENTO COMO LO EXPRESAN LOS PROMOVENTES, LOS VECINOS DE LAS COLONIAS VIVIENDA POPULAR Y 15 DE MAYO NO TIENEN LA FORTUNA DE SER PROPIETARIOS DE SU PREDIOS, LO QUE ES MUY IMPORTANTE PARA TODO INDIVIDUO, SIN EMBARGO PARA ELLOS NO HA SIDO FÁCIL ACCEDER A TAN PRECIADO DERECHO, POR LO QUE HAN MANIFESTADO QUE NECESITAN DE SUS AUTORIDADES PARA ALCANZAR ESTE DERECHO SOCIAL. ES DE DESTACAR QUE FOMERREY (FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY), ES EL ORGANISMO COMPETENTE PARA CONOCER Y REALIZAR ESTOS TRÁMITES PARA LA REGULACIÓN DE LA TIERRA, REVISANDO LAS ESTRATEGIAS QUE SE PUDIERAN IMPLEMENTAR PARA UNA MEJOR Y PRONTA SOLUCIÓN A ESTE TIPO DE PROBLEMÁTICAS. AHORA BIEN ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE EL PASADO CINCO DE NOVIEMBRE DE 2009, LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L., PRESENTÓ ANTE EL TITULAR DEL FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY UN LISTADO DE 72 COLONIAS DE ESE MUNICIPIO, QUE NO

TIENEN CERTEZA JURÍDICA SOBRE SUS TERRENOS. LO ANTERIOR SE REALIZÓ PARA INICIAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS 100 COMPROMISOS QUE LA EDIL HIZO CON LOS CIUDADANOS DE GUADALUPE, N.L., POR LO QUE ENTREGÓ UNA SOLICITUD AL TITULAR DE FOMERREY, PARA QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN Y DE DARLE SEGURIDAD SOBRE SUS PREDIOS A POR LO MENOS 10 MIL FAMILIAS QUE VIVEN EN ELLOS. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA QUE EL TRABAJO QUE SE ESTÁ REALIZANDO POR PARTE DEL MUNICIPIO ES MUY IMPORTANTE, YA QUE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN EN ESTE CASO LOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L., QUIENES POR MÁS DE 20 AÑOS HAN VIVIDO EN LA IRREGULARIDAD, RECIBAN EL APOYO DE SUS AUTORIDADES, QUIENES LE ESTÁN APOSTANDO REALMENTE AL DESARROLLO SOCIAL, BUSCANDO LOS PROCEDIMIENTOS ADECUADOS PARA AYUDAR A QUE TODAS ESTAS FAMILIAS SEAN DUEÑAS DE SUS PROPIEDADES. UNA VEZ QUE HEMOS CONOCIDO DE LA PRESENTE SOLICITUD, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. A FAVOR DE LA CERTEZA JURÍDICA SOBRE LOS PREDIOS DE LAS COLONIAS 15 DE MAYO Y VIVIENDA POPULAR, ES QUE ESTA COMISIÓN PROPONE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR EJECUTIVO DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE DARLE LA CERTEZA JURÍDICA A LOS VECINOS DE LAS COLONIAS

VIVIENDA POPULAR Y 15 DE MAYO E INFORME A ESTA SOBERANÍA EL RESULTADO DE SU ANÁLISIS. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE REGULARIZAR LOS TERRENOS QUE HABITAN LOS VECINOS DE LAS COLONIAS VIVIENDA POPULAR Y 15 DE MAYO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, E INFORME A ESTA SOBERANÍA EL RESULTADO DE SU ANÁLISIS. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, REMITE ATENTO EXHORTO A LA ALCALDESA DE IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE LE DÉ SEGUIMIENTO AL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LAS COLONIAS 15 DE MAYO Y VIVIENDA POPULAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A

LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA CON EL PROPÓSITO DE EXPONERLES EL MOTIVO POR EL CUAL ESTOY A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO ANTE ESTE PLENO, EL CUAL CONTIENE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A FOMERREY PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE REGULARIZAR LOS TERRENOS QUE HABITAN VECINOS DE LAS COLONIAS VIVIENDA POPULAR Y 15 DE MAYO, ASÍ COMO A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE DICHAS COLONIAS. LOS PROMOVENTES MANIFIESTAN SU PREOCUPACIÓN RESPECTO A LA CIRCUNSTANCIA QUE VIVEN LOS VECINOS DE LAS COLONIAS CITADAS, YA QUE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES IMPLICAN DIVERSOS RIESGOS. EL PRIMER PROBLEMA ES LA FALTA DE CERTEZA JURÍDICA, AUNADO A ESO ESTE TIPO DE ASENTAMIENTOS SUELEN TENER CONFLICTOS DE SALUD E HIGIENE, POR LA CARENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE NO LES SON OTORGADOS AL RESIDIR EN DICHO ESPACIO EN FORMA ILEGAL.

FOMERREY, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, HA CONTRIBUIDO CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN LA REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA EN ZONA URBANA Y RURAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE INCORPORAR AL DESARROLLO URBANO LOS PREDIOS SOBRE LOS CUALES SON CONSTITUIDOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, CON EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE ALLEGAR A UN BENEFICIO PARA SUS OCUPANTES, DE CARÁCTER ECONÓMICO Y SOCIAL, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE UN PATRIMONIO FAMILIAR. POR OTRA PARTE, ES DE DESTACAR LA LABOR QUE HA REALIZADO LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, LA LIC. IVONNE ÁLVAREZ, QUIEN YA HA TENIDO DIVERSOS ACERCAMIENTOS CON FOMERREY ANTE EL CUAL LLEVÓ LA PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN DE CERCA DE 10 MIL PREDIOS, EN DONDE ESTÁN INCLUIDAS LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO MENCIONADAS CON ANTERIORIDAD. POR LO QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS CONSIDERÓ ATINADO PEDIRLE QUE DIERA SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO, PUES LO QUE NOS PERMITEN OBSERVAR SUS ACCIONES ES QUE SE TIENE VOLUNTAD Y COMPROMISO PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA, LO CUAL ES DE REALZARSE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN, ESPERANDO CON LA APROBACIÓN DEL MISMO SEAN BENEFICIADOS LOS CIUDADANOS AFECTADOS POR ESTA PROBLEMÁTICA.

ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ESTAMOS A FAVOR DE ENVIAR ESTE EXHORTO A FOMERREY PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE REGULARIZAR LAS COLONIAS VIVIENDA POPULAR Y 15 DE MAYO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PERO SOBRE TODO ESTAMOS A FAVOR DE QUE LOS PROPIOS MUNICIPIOS REALICEN INVESTIGACIONES PREVIAS PARA RESOLVER LA SITUACIÓN IRREGULAR DE CIENTOS DE COLONIAS. LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES SON UN GRAVE RIESGO SOCIAL Y UN PROBLEMA QUE SE ACENTÚA EN LA ZONA METROPOLITANA, TAL ES EL CASO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, EN DONDE EL NUEVO GOBIERNO MUNICIPAL HA DETECTADO UN TOTAL DE 72 COLONIAS QUE NO TIENEN CERTEZA JURÍDICA DESDE HACE MÁS DE 20 AÑOS. ESTE TIPO DE INVESTIGACIONES PREVIAS AYUDA MUCHO A FOMERREY PARA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE REGULARIZAR LOS TERRENOS Y DARLE SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL A MILES DE VECINOS, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL QUE SEAN EN BENEFICIO PARA LA INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS COMO EL AGUA, DRENAJE, PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO. POR ESO LES PIDO

TAMBIÉN QUE VOTEMOS A FAVOR DE ESTE DICTAMEN COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES NADA MAS PARA... ESTAMOS EN FAVOR DEL DICTAMEN Y OJALÁ Y QUE ASÍ SE VAYAN REGULARIZANDO TODAS LAS DEMÁS COLONIAS DE LOS DEMÁS MUNICIPIOS, Y HABLO POR EL MUNICIPIO DE GARCÍA, DONDE TAMBIÉN TENEMOS UN NÚMERO GRANDE DE REZAGOS SOBRE ESTE ASUNTO. OJALÁ Y QUE POR AHÍ ESTAREMOS HACIENDO LO CONDUCENTE PARA QUE SE LLEVE A CABO LA REGULARIZACIÓN DE ESTOS LUGARES. DE ACUERDO, EN FAVOR DEL DICTAMEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6102 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 6087 DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 14:41 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS*

PRESENTES.

PROCEDIENDO LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6087) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 02-DOS DE NOVIEMBRE DE 2009-DOS MIL NUEVE, ESCRITO PRESENTADO POR EL C. EDELMIRO CANTÚ SADA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO ESTABLECER QUE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DEL RESTO DEL MUNICIPIO SEAN LAS MISMAS QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL AÑO 2009, LOS CUALES FUERON A PROPUESTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. PARA ESTE EFECTO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE DE MÉRITO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- 1. ACTA DE CABILDO NÚMERO 28, DE FECHA 19-DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2007-DOS MIL SIETE, ACTA DE CABILDO NÚMERO 19, DE FECHA 09-NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, Y MEDIANTE LA CUAL CERTIFICA LA APROBACIÓN POR PARTE DEL CUERPO COLEGIADO DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO.**
- 2. ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL.**

ANTECEDENTES: EN FECHA 19-DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2007-DOS MIL SIETE, Y 09-NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SE APROBARON LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO APROBANDO NUEVAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, DESPRENDIÉNDOSE DEL ESCRITO DE MERITO QUE EN RELACIÓN A LOS VALORES UNITARIOS RESTANTES SE CONSIDERARÁN VIGENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2010, LOS APROBADOS PARA EL 2009.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVII Y 47 FRACCIÓN C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LO SIGUIENTE: ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO, TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES A FIN DE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS

CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SEAN EQUIPARABLES A LOS VALORES DEL MERCADO DE DICHA PROPIEDAD, Y PROCEDER EN SU CASO, A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS TASAS APLICABLES PARA EL COBRO DE LAS MENCIONADAS CONTRIBUCIONES, A FIN DE GARANTIZAR SU APEGO A LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA REFORMADO Y ADICIONADO EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999. DE IGUAL MANERA, LA LEY DEL CATASTRO EN SU ARTÍCULO 20 FACULTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS FORMULEN LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA SER SOMETIDA A SU APROBACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO. ASIMISMO, EN EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY DEL CATASTRO SE PRECEPTÚA QUE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, O EN SU CASO LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL, SE ENCARGARÁ DE EMITIR SU OPINIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE DICHOS VALORES REALIZADOS O CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO, MISMOS QUE EL AYUNTAMIENTO PROPONDRÁ A ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN. OBSERVANDO EL MARCO LEGAL QUE DA FACULTADES, DETERMINA COMPETENCIAS Y SEÑALA EL

PROCEDIMIENTO PARA PROPONER Y FIJAR LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, TENEMOS QUE, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 19-DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2007-DOS MIL SIETE, Y 09-NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, EL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, APROBÓ SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO REFERENTES A NUEVOS FRACCIONAMIENTOS. AL RESPECTO, CABE SEÑALAR QUE EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO EL R. AYUNTAMIENTO HACE MENCIÓN DE LOS VALORES PROPUESTOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, SON DE APROBARSE EN SUS TÉRMINOS, YA QUE SE ENCUENTRAN AVALADOS TÉCNICAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA. DE IGUAL MANERA, EL R. AYUNTAMIENTO APROBÓ EN EL ACTA EN MENCIÓN QUE SE MANTENGAN VIGENTES EL RESTO DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DEL MUNICIPIO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, CABE ADVERTIR QUE UNA VEZ QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, HAN ENTRADO EN VIGOR, TIENEN VIGENCIA INDEFINIDA HASTA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR DICTAMINE MODIFICACIONES AL RESPECTO, DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO. DICHO LO ANTERIOR Y PRESENTADA POR EL MUNICIPIO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN

LEGISLATIVO CONSIDERAMOS PROCEDENTE ACEPTAR EL ACUERDO TOMADO POR EL R. AYUNTAMIENTO Y APROBAR LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO ESTABLECER QUE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DEL RESTO DEL MUNICIPIO SEAN LAS MISMAS QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL AÑO 2009. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE TODOS LOS MEXICANOS DE CONTRIBUIR AL GASTO PÚBLICO, ASÍ DE LA FEDERACIÓN COMO DEL DISTRITO FEDERAL O DEL ESTADO Y MUNICIPIO EN QUE RESIDAN, DE LA MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA QUE DISPONGAN LAS LEYES, LA CUAL ENCUENTRA SU CORRELATIVO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN IV, LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVII Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 119, TERCER PÁRRAFO, DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y LOS RELATIVOS 7 Y 20 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, A FIN DE QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, MISMOS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

I. NUEVOS FRACCIONAMIENTOS

REGIÓN	NOMBRE DE FRACCIONAMIENTO	VALOR UNITARIO POR M2
2	RESIDENCIAL EL PARAÍSO HABITACIONAL	\$ 850
27	SANTA LUCÍA III ETAPA HABITACIONAL	\$ 750
28	LA ESTRELLA CAMPESTRE	\$ 150
8	VILLA SOLEADA CAMPESTRE	\$ 110
10	VALLE ESCONDIDO CAMPESTRE	\$ 150
30	SAN ANTONIO PRIMER SECTOR CAMPESTRE	\$ 90
95	CAMPESTRE DEL RÍO CAMPESTRE	\$ 40
79	L A BODEGA HABITACIONAL	\$ 350
40	BELLA VISTA TERCER SECTOR HABITACIONAL	\$ 600
66	EL REFUGIO CAMPESTRE	\$ 100
23	LOS ÁLAMOS CAMPESTRE	\$ 100
29	ALBEROS II ETAPA	\$ 1000

	HABITACIONAL	
29	ALBEROS II ETAPA COMERCIAL	\$ 1000
24	CASAS VIEJAS CAMPESTRE	\$ 40
40	PRIVADAS DEL RÍO HABITACIONAL	\$ 600
10	VALLE ESCONDIDO 2°. SECTOR CAMPESTRE	\$ 150
7	RIBERA DE LOS PILARES HABITACIONAL	\$ 1000
18	SAN PATRICIO CAMPESTRE	\$ 110
30	VILLA AURORA CAMPESTRE	\$ 180
40	BELLA VISTA 4° SECTOR HABITACIONAL	\$ 800
31	JARDINES DE CADEREYTA 2° SECTOR HABITACIONAL	\$ 800
31	JARDINES DE CADEREYTA 3° SECTOR HABITACIONAL	\$ 800
20	RESIDENCIAL LA CONDESA HABITACIONAL	\$ 500
25	PUERTA DE CADEREYTA 1° SECTOR HABITACIONAL	\$ 800

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2010. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI

DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: DESEO MANIFESTAR MI APROBACIÓN AL DICTAMEN LEÍDO HACE UN MOMENTO EL CUAL FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. DICHO DICTAMEN CONTIENE PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS APROBADOS POR EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, ASÍ COMO ESTABLECER QUE LOS VALORES UNITARIOS DEL RESTO DEL MUNICIPIO SEAN LOS MISMOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL AÑO 2009. COINCIDIMOS QUE EL DICTAMEN EXPUESTO HACE UN MOMENTO ES MUY IMPORTANTE PORQUE DE ESTA MANERA SE FIJAN LOS VALORES CATASTRALES PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS A FIN DE QUE EL MUNICIPIO PUES INCREMENTE SUS INGRESOS. PERO AHORA BIEN, ATENDIENDO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE SE VIVE EN EL PAÍS, PERMANECERÁN VIGENTES LOS VALORES DE SUELO PARA AQUELLOS QUE NO SON FRACCIONAMIENTOS

DE NUEVA CREACIÓN. POR OTRA PARTE, CABE MENCIONAR QUE LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTA CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA NECESARIA PARA SER APROBADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7° Y 20 DE LA LEY GENERAL DE CATASTRO. POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, NUESTRA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A QUE VOTEN DE LA MISMA MANERA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6087 DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRIMOS A PRESENTAR INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL DÍA DE AYER 13 DE DICIEMBRE DE 2009 EL EQUIPO DE FÚTBOL MONTERREY CONCLUYÓ UNA EXCELENTE CAMPAÑA AL CORONARSE CAMPEÓN DE LIGA DEL FÚTBOL MEXICANO EN EL TORNEO DE APERTURA 2009...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PERMÍTAME DIPUTADO ORADOR. SOLICITO RESPETUOSAMENTE A LOS COMPAÑEROS DE GALERÍA MANTENER EL SILENCIO EN LA SALA”.

EL C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO CONTINUO CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “CON ELLO EL CLUB DE FÚTBOL MONTERREY, INCLUYENDO SUS JUGADORES, CUERPO TÉCNICO, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVOS, CONCEDIÓ UNA GRAN ALEGRÍA A LA AFICIÓN REGIONMONTANA. EL EQUIPO HA SIDO EJEMPLO EN NUESTRA SOCIEDAD, Y EN ESPECIAL A NUESTRA JUVENTUD DE LOS MÁS ALTOS VALORES DE NUESTRO ESTADO COMO LO SON: DISCIPLINA, PERSEVERANCIA, UNIDAD, FORTALEZA Y ENTREGA. POR LO ANTERIOR Y SABEDORES DE QUE EL FOMENTO AL DEPORTE ES UN MEDIO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA, ALEJANDO A QUIENES LO PRACTICAN DE LOS VICIOS, LA PEREZA Y LA DEBILIDAD, RESULTA OPORTUNO RECONOCER POR ESTA HONORABLE SOBERANÍA EL MÉRITO ALCANZADO POR ESTE EQUIPO DEPORTIVO. EL CLUB DE FÚTBOL MONTERREY A.C. FUE FUNDADO ORIGINALMENTE EN 1945 POR DISTINGUIDOS NEOLEONESES COMO DON ENRIQUE AYALA MEDINA Y DON RAMÓN CÁRDENAS CORONADO COMO SUS PRIMEROS PRESIDENTES. DURANTE SUS 64 AÑOS DE HISTORIA, OTRAS PERSONALIDADES COMO EL DR. CARLOS CANSECO HAN SIDO FUNDAMENTALES PARA LA SUPERVIVENCIA DEL EQUIPO Y LA PROMOCIÓN DEL FÚTBOL EN NUESTRA COMUNIDAD. EL EQUIPO DE LOS RAYADOS DEL MONTERREY TIENE 49 AÑOS ININTERRUMPIDOS EN LA PRIMERA DIVISIÓN DEL FÚTBOL MEXICANO. DURANTE ESTOS AÑOS HA

CONCEDIDO DIVERSAS ALEGRÍAS A SUS AFICIONADOS COMO LOS CAMPEONATOS DE LIGA MÉXICO 1986, CLAUSURA 2003 Y AHORA APERTURA 2009, Y EL CAMPEONATO DEL TORNEO DE COPA 1991. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRA Y FELICITA AL CLUB DE FÚTBOL MONTERREY A.C., A SUS JUGADORES, CUERPO TÉCNICO, PERSONAL ADMINISTRATIVO, DIRECTIVOS Y AFICIONADOS POR HABER ALCANZADO SU TERCER TÍTULO DE CAMPEÓN DE LIGA DEL FÚTBOL MEXICANO, AL HABERSE CORONADO CAMPEONES DEL TORNEO DE APERTURA 2009, REPRESENTANDO UNA ALEGRÍA Y UN ORGULLO DEPORTIVO PARA MILLONES DE NUEVOLEONESES. **SEGUNDO.-** OTORGADO EL PRESENTE RECONOCIMIENTO ENTRÉGUESE EN SESIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA RESERVADO PARA TAL EFECTO Y EN EL QUE PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA UN DIPUTADO O DIPUTADA POR CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO”.

EL C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, CONTINUÓ DICIENDO:
“COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN VIRTUD DE QUE ESTAMOS PRÓXIMOS DE

CUMPLIR EL PRESENTE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, PONIENDO EN CONSECUENCIA LA OPORTUNIDAD DEBIDA EN ENTREGAR EN TIEMPO OPORTUNO EL RECONOCIMIENTO PROPUESTO, SOLICITO AL DIPUTADO PRESIDENTE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PROYECTO DE ACUERDO SEA VOTADO Y RESUELTO EN ESTE MOMENTO POR SER DE OBVIA RESOLUCIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MANIFIESTA QUE ES TOTALMENTE INACEPTABLE Y REPUDIA LOS ACTOS DE DESHONESTIDAD QUE TIENE QUE VER CON EL USO Y LA COSTUMBRE, PARA RECETARSE LOS YA FAMOSOS BONOS DE SALIDA, QUE DE MANERA ILEGAL Y ABUSANDO DE LA CAJA DEL CONGRESO, FUERON ENTREGADOS CON TODA IMPUNIDAD POR QUIENES OBLIGADAMENTE TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE CUIDAR LOS CAUDALES PÚBLICOS, SE CONVIERTAN EN LOS PRIMEROS EN DILAPIDAR LO QUE NO LES PERTENECE. CON JUSTA RAZÓN LA POBLACIÓN VIENE RECLAMANDO A TODAS LAS LEGISLATURAS EL USO HONESTO Y TRANSPARENTE, NO SOLO

DEL DINERO SINO TAMBIÉN DE SU ACTUACIÓN EN CONGRUENCIA CON LO QUE SE PROMETE Y LO QUE EN LA PRÁCTICA HACEMOS...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PERMÍTAME COMPAÑERA DIPUTADA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES SOLICITO RESPETUOSAMENTE POR FAVOR MANTENER SILENCIO EN LA SALA. ADELANTE DIPUTADA”.

LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA CONTINUO: “HOY DESAYUNAMOS CON LA INFORMACIÓN QUE DIFUNDIERON ALGUNOS MEDIOS, RELACIONADOS CON PAGOS QUE LLEVÓ A CABO LA LEGISLATURA PASADA, QUE ASCIENDEN A MÁS DE 10 MILLONES DE PESOS, NO CONTEMPLADOS EN LA LEY. PERO LO MÁS RELEVANTE ES QUE SÓLO ENTRE DIEZ EMPLEADOS DE CONFIANZA INGRESADOS AL CONGRESO POR LAS BANCADAS MAYORITARIAS SE LES PREMIA CON MÁS DE 2 MILLONES 789 MIL 730 PESOS. LO MAS ABERRANTE DE ELLO Y POCO ÉTICO ES QUE LA MAYORÍA DE ELLOS ERAN TRABAJADORES DE LA TESORERÍA DEL CONGRESO. A OTROS 34 DE LA MISMA CATEGORÍA SE LES OTORGÓ 2 MILLONES 326 MIL 573 PESOS, DANDO UNA SUMA DE 5 MILLONES 116 MIL 303 PESOS PARA SOLO 44 EMPLEADOS. EL RESTO, 4 MILLONES 800 MIL 144 PESOS SE REPARTIÓ ENTRE 135 EMPLEADOS, BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS, INTEGRANTES BÁSICAMENTE DE LOS

ÓRGANOS DE SOPORTE, QUE REALIZAN EL TRABAJO TÉCNICO DEL CONGRESO Y QUE RECIBIERON UNA CANTIDAD MUY INFERIOR A LA QUE FUERA ASIGNADA A LOS EMPLEADOS DE CONFIANZA, QUE ADEMÁS NO TIENEN PRESTACIONES DE NINGUNA ESPECIE, NO TIENEN DERECHOS DE ANTIGÜEDAD POR ESTAR SUJETOS A UNA RELACIÓN CONTRACTUAL AMAÑADA NO PREVISTA EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, POR LO QUE LA COMPENSACIÓN DE REFERENCIA NO SE AJUSTA AL CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN QUE ESTABLECE EL ORDENAMIENTO FEDERAL ANTERIORMENTE INVOCADO. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: ESTO ES SOLO LO QUE CONOCEMOS POR MEDIO DE LA PRENSA ESCRITA. ESTE CONGRESO NO DEBE, NI DEBERÍA SER UNA CAJA DE OPACIDAD, MUCHO MENOS DE IMPUNIDAD Y ABUSO DE LO QUE NO NOS PERTENECE. UNA SOLA RECOMENDACIÓN O SEÑALAMIENTO NO CONOCEMOS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO HACIA LAS FINANZAS DE LA PASADA LEGISLATURA. ESTOS HECHOS QUE CONSIGNA LA PRENSA, AGRAVIAN NO SOLO A ESTA SOBERANÍA, SINO TAMBIÉN A LA POBRE ECONOMÍA QUE ESTÁN PADECIENDO LA MAYORÍA DE LOS MEXICANOS. CON ESTOS ACTOS DESHONESTOS, ESTAMOS MANDANDO LA SEÑAL A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN QUE EN EL CONGRESO LA CRISIS ECONÓMICA NO EXISTE PARA LOS FUNCIONARIOS, SOLO PARA EL TRABAJADOR ASALARIADO. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, CONSIDERO QUE ESTA LEGISLATURA DEBE INICIAR UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN

PARA SABER REALMENTE SI SE HIZO UN USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS MENCIONADOS Y, EN SU CASO, FINCAR LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES. EL CONGRESO, DONDE SE EXPIDEN LAS LEYES QUE DEBEN ACATAR CIUDADANOS E INSTITUCIONES, NO PUEDE SER UN ESCENARIO DE IMPUNIDAD Y CORRUPCIÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN INVESTIGUEN LOS CASOS DE LIQUIDACIONES QUE SE OTORGARON TANTO EN ESTE PODER LEGISLATIVO, COMO EN DIVERSOS MUNICIPIOS COMO GUADALUPE, MONTERREY, SAN PEDRO Y CUALQUIER OTRO MUNICIPIO DEL ESTADO, INCLUSIVE TAMBIÉN EN EL GOBIERNO ESTATAL, CON EL LLAMADO FONDO DE RETIRO. ES NECESARIO QUE SE CLARIFIQUE A QUÉ TIENEN DERECHO O A QUE NO LOS EMPLEADOS O FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE POR ALGUNA RAZÓN HAN DEJADO DE PRESTAR SUS SERVICIOS DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SIN EMBARGO, COMO TAMBIÉN SE HA MANIFESTADO POR DIVERSAS PERSONAS CONOCEDORAS DEL DERECHO, ES PRECISO ENTRAR AL ANÁLISIS PARA UNA REFORMA A LA LEY DE SERVICIO CIVIL QUE TRANSPARENTE Y PRECISE ESTE TIPO DE

SITUACIONES. POR PARTE DE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, MANIFESTAMOS NUESTRO TOTAL APOYO QUE SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN A FONDO DE TODOS LOS CASOS DE LIQUIDACIONES, PARA PRECISAR SI ESTÁN AJUSTADOS A DERECHO, Y ASÍ ES COMO ENTRAREMOS DE LLENO AL ANÁLISIS PARA PRESENTAR EN SU OPORTUNIDAD UNA PROPUESTA DE REFORMA O NUEVA LEY DEL SERVICIO CIVIL. DE ESTA MANERA CONSIDERAMOS QUE DAREMOS UN PASO ADELANTE EN LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, TANTO EN LOS PODERES DEL ESTADO COMO EN LOS MUNICIPIOS. ES TODO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: “ACUDO A ESTA TRIBUNA, PARA LEER UN ESCRITO QUE LE LLEGÓ O QUE RECIBIÓ LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE ACCIÓN NACIONAL EL 8 DE DICIEMBRE DEL 2009. VIENE DE PARTE DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN. VOY A DAR LECTURA ESTE ESCRITO. “*HONORABLE ASAMBLEA: POR ESTE CONDUCTO ENVIAMOS A USTEDES NUESTROS COMENTARIOS CON REFERENCIA AL PAQUETE FISCAL 2010 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUE AMABLE MENTE NOS ENVIÓ EL PASADO 30 DE NOVIEMBRE. EN PRIMERA INSTANCIA, VEMOS*

DE MANERA POSITIVA QUE LA LEY DE INGRESOS 2010 NO CONTEMPLA LA CREACIÓN DE NUEVAS CONTRIBUCIONES NI INCREMENTO EN LAS TASAS COBRADAS POR CRÉDITOS FISCALES, POR LO QUE EL PAQUETE NO IMPLICA INCREMENTAR LA CARGA IMPOSITIVA A LOS CONTRIBUYENTES. DE IGUAL FORMA CONSIDERAMOS QUE LAS INICIATIVAS DE DECRETO QUE ACOMPAÑAN AL PAQUETE FISCAL RELACIONADAS AL FOMENTO AL EMPLEO Y DE FOMENTO A LA VIVIENDA CONSTITUYEN UNA VISIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, A LAS FUENTES DE TRABAJO Y A LA GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS. EN LO CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, ÉSTE ESTABLECE PARA EL RUBRO DE INVERSIÓN, LA CANTIDAD DE 9,103 MILLONES DE PESOS, LO QUE REPRESENTA EL 19.5% DEL PRESUPUESTO TOTAL. NO OBSTANTE CON LA INFORMACIÓN A NUESTRA DISPOSICIÓN, NO ES POSIBLE HACER UN ANÁLISIS DEL DESTINO ESPECÍFICO DE ESTOS RECURSOS, POR LO QUE SERÍA DESEABLE CONTAR CON EL DESGLOSE DE ESTE IMPORTANTE RUBRO. EN EL TEMA DE DEUDA PUBLICA, NOS PREOCUPA EL INCREMENTO DE 23.6%, PROPUESTO EN EL SALDO DE LA DEUDA DIRECTA DEL GOBIERNO ESTATAL 2010, VERSUS 2009, QUE PASARÁ DE 9,623 MILLONES DE PESOS A 11,980 MILLONES DE PESOS. SI BIEN EL CRÉDITO O DEUDA ES UN MECANISMO UTILIZADO POR LAS FAMILIAS, LAS EMPRESAS Y LOS GOBIERNOS QUE PERMITEN POTENCIAR PROYECTOS DE LARGO PLAZO O MAGNITUD MAYOR, EL ADQUIRIR DEUDA O CRÉDITO DEBE ESTAR SUPEDITADO EN TODOS LOS CASOS A LA CAPACIDAD DE PAGO DE

QUIEN LO CONTRATA, QUE A SU VEZ ESTÁ DADA POR EL FLUJO DE INGRESOS PRESENTES Y FUTUROS Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FUENTES QUE LO GENERA. POR LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS QUE EL GOBIERNO ESTATAL DEBE DE MOSTRAR CLARAMENTE QUE CUENTA CON EL FLUJO DE INGRESOS PRESENTE Y FUTURO PARA CONTRAER MÁS DEUDA. TAMBIÉN DEBERÁ GARANTIZAR, NO SOLO A LOS DIPUTADOS SINO A LA SOCIEDAD EN GENERAL QUE EL USO DE LOS RECURSOS ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE UNA MAYOR DEUDA ESTARÁN PERFECTAMENTE ETIQUETADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA CON UNA ALTA RENTABILIDAD SOCIAL, Y QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIAS ESOS RECURSOS SERÁN DEDICADOS AL RUBRO DE GASTO CORRIENTE. SUGERIMOS QUE LOS DIPUTADOS DE NUESTRO CONGRESO ESTATAL VIGILEN QUE LA CONTRATACIÓN DE CUALQUIER NUEVO ENDEUDAMIENTO NO LIMITE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIONES FUTURAS. FINALMENTE CONSIDERAMOS QUE TODOS LOS AGENTES POLÍTICOS Y ECONÓMICOS DEL ESTADO, DEBEMOS TRABAJAR PARA QUE ASIGNEN MAYORES RECURSOS FEDERALES A NUESTROS ESTADO, BUSCANDO UNA MAYOR RECIPROCIDAD CONTRA LO APORTADO. SIN OTRO EN PARTICULAR, LE ENVIAMOS UN CORDIAL SALUDO. ATENTAMENTE.- LIC. GUILLERMO DILÓN MONTAÑA, DIRECTOR GENERAL DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN, CAINTRA””. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE””.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR CON BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMO TODOS SABEMOS, LA DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, QUIEN TOMÓ EL CARGO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR MEDIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, Y POSTERIORMENTE RENUNCIÓ AL MISMO PARA CONVERTIRSE EN DIPUTADA SIN PARTIDO, EL PASADO 9 DE DICIEMBRE, MANIFESTÓ HABERSE UNIDO A LAS FILAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LO QUE A TODAS LUCES ES ILEGAL, AL ESTAR SOBRE REPRESENTANDO DICHO PARTIDO. ES POR ESO QUE EL DÍA DE HOY, EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, ACUDIÓ A PRESENTAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITE INICIE EL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA EL DESAFUERO DE LA DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ,

TODA VEZ QUE PERMANECIDA COMO DIPUTADA EN ESTE H. CONGRESO, VIOLENTA GRAVEMENTE EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL CUAL FUE ELEGIDA PARA ESE CARGO. SABEMOS QUE LA DIPUTADA SONIA, OCUPA UN CURUL EN ESTA LEGISLATURA, POR LA VÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, GRACIAS A LOS MÁS DE 90 MIL VOTOS QUE NUESTRO PARTIDO OBTUVO CON EL ARDUO TRABAJO DE LOS 26 CANDIDATOS QUE CREYERON EN LA IDEOLOGÍA DEL PARTIDO Y TOMÁNDOLA COMO PROPIA, CONSEGUIMOS DOS CARGOS COMO DIPUTADOS EN ESTA LEGISLATURA. POR LO TANTO, DE ACUERDO AL COMPUTO ELECTORAL DE DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES PARA DIPUTADOS EN ESTE H. CONGRESO LLEVADO A CABO EL 10 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN LAS FÓRMULAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, LE FUERON ASIGNADOS A NUESTRO PARTIDO EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 211 DE LA LEY ELECTORAL VIGENTE EN NUESTRO ESTADO, DOS DIPUTADOS POR DICHO PRINCIPIO. EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DE ACUERDO A SU DEFINICIÓN PROSIGUE EL OBJETIVO DE ATRIBUIR A CADA PARTIDO POLÍTICO O CADA GRUPO DE OPINIÓN UN NÚMERO DE MANDATOS PROPORCIONAL A SU FUERZA NUMÉRICA. POR LO TANTO, DE ACUERDO A LA JURISPRUDENCIA EL ORIGEN DE ESTE PRINCIPIO SE BASA EN EVITAR QUE LOS PARTIDOS DOMINANTES ALCANCEN UN ALTO GRADO DE SOBRE REPRESENTACIÓN. DE AHÍ QUE EN ALGUNOS CASOS SE PREMIA O

ESTIMULA A LAS MINORÍAS, Y EN OTROS SE RESTRINGE A LAS MAYORÍAS. EN ESTE TENOR, RESULTA CONTRARIO A LA LEY ELECTORAL DE NUESTRO ESTADO, A LA DOCTRINA Y A LA JURISPRUDENCIA, PERO SOBRE TODO A LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA, LO HECHO POR LA DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ, POR LO QUE CON BASE EN LO ANTERIOR, EL PARTIDO VERDE BUSCARÁ LO QUE LEGALMENTE OBTUVO Y QUE A TODAS LUCES LE PERTENECE, POR LO QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE H. CONGRESO, SOLICITO EL DESAFUERO DE LA C. DIPUTADA EN MENCIÓN Y SE LLAME DE INMEDIATO A SU SUPLENTE EL C. RODOLFO JACOBO GERARDO AMESCUA FREY. POR LO ANTERIOR, SE PONE A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO ACUERDO.-** SE EXHORTA A LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A PONER EN CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EL DESAFUERO DE LA DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE H. CONGRESO. POR LO CUAL SOLICITO SEA TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE Y A LA VEZ SOLICITO AL PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN CONVOQUE PARA DICHO EFECTO A LA BREVEDAD. ATENTAMENTE.- GRUPO LEGISLATIVO DEL VERDE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: SIN DUDA LAS PASIONES POLÍTICAS, LO SEÑALÁBAMOS EN LA OCASIÓN ANTERIOR, HAN QUEDADO ATRÁS Y HOY LO QUE NOS EXIGE LA CIUDADANÍA ES TRABAJO FECUNDO, SON INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS, TRABAJO LEGISLATIVO QUE REDUNDE EN MEJORES LEYES PARA NUEVO LEÓN Y PARA SUS CIUDADANOS. EL PLANTEAMIENTO QUE HACE EL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE, SIN DUDA MERECE EL RESPETO DE ESTA SOBERANÍA; ES UN PLANTEAMIENTO QUE TIENE EVIDENTEMENTE UN TRASFONDO DE CARÁCTER JURÍDICO Y COMO TAL PEDIRÍAMOS QUE SE ANALIZARA. NOSOTROS HEMOS RECIBIDO CON BENEPLÁCITO Y ADEMÁS CUENTA CON EL APOYO DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRI LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, SIN EMBARGO ESTE CONGRESO ES UN CONGRESO DE LEYES, ES UN CONGRESO QUE RESPETA EL MARCO LEGAL, Y EN ESE ORDEN DE IDEAS SE DEBERÁ PROCESAR SIN DUDA LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO HOLGUÍN. NOSOTROS APELAMOS QUE ESTE CONGRESO INTEGRADO PLURALMENTE, INTEGRADO EN EL MARCO LEGAL DEL DERECHO ELECTORAL, INTEGRADO FUNDAMENTALMENTE POR LOS VOTOS DE LOS NUEVOLEONESES QUE NOS OTORGARON DIPUTADOS DE MAYORÍA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE EN ESE MARCO SIMPLEMENTE SE

ANALICE Y EN ESE ORDEN DE IDEAS NOSOTROS VEREMOS LO CONDUCENTE COMO FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES TODO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: CREO QUE DISCREPO UN POCO DE LO QUE COMENTA EL DIPUTADO HÉCTOR MORALES, EN EL SENTIDO QUE ESTO ES UNA SITUACIÓN, CREO QUE NO ES UNA SITUACIÓN DE APASIONAMIENTO POLÍTICO, CREO QUE ES UN CASO ATÍPICO EN ESTE CONGRESO LA SITUACIÓN QUE SE MENCIONA, Y CREO TAMBIÉN Y CONSIDERAMOS ESTE GRUPO LEGISLATIVO QUE ES DIGNO DE ANALIZARSE EN LA COMISIÓN QUE EL PRESIDENTE TENGA A BIEN TURNAR. CREO YO QUE NO DEBEMOS DE PONERLE ESTE TINTE POLÍTICO PORQUE CREO QUE NO LO ES. INSISTO, ES ALGO QUE NO SE HA PRESENTADO EN ESTE CONGRESO EN AL MENOS EN LAS LEGISLATURAS QUE RECUERDO, Y QUE BUENO, NO PODEMOS PREJUZGAR EL SENTIDO DEL MISMO, PERO SÍ QUE SI ES MUY PUNTUAL Y SÍ TENDREMOS QUE SER MUY PUNTUALES QUE ESTA DIPUTACIÓN FUE GANADA POR UN PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE TODOS SABEMOS QUE LA NATURALEZA DE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PUES OBEDECE A UN ESCAÑO QUE LE COMPETE AL PARTIDO POLÍTICO. NO ES UNA

DIPUTACIÓN GANADA POR MAYORÍA DONDE SE REPRESENTA A LOS CIUDADANOS, ENTONCES EN ESTE SENTIDO, DIGO, NO PODRÍAMOS ADELANTAR UN ANÁLISIS, PERO SÍ TENER MUY CLARO CUAL ES EL PRECEDENTE QUE ESTÁ VIVIENDO ESTE CONGRESO Y QUÉ ANÁLISIS TENDRÁ QUE TOMAR LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. QUISIERA PRECISAR ALGUNOS ASPECTOS QUE CREO QUE ES IMPORTANTE SEÑALARLOS DESDE AQUÍ. EL FUERO QUE NOS OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y QUE NOS DA TAMBIÉN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES PRECISAMENTE PARA QUE LOS DIPUTADOS PODAMOS EXPRESARNOS CON LIBERTAD. YO EN ESTE SENTIDO PUESTO, ENCUENTRO LA RAZÓN, EL ELEMENTO PARA CONSIDERAR QUE LA DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ DEBA DE ELIMINARSE SU DERECHO DE EXPRESARSE. QUIERO TAMBIÉN PRECISAR QUE DESAFUERO NO QUIERE DECIR DESTITUCIÓN, Y DECIR TAMBIÉN QUE LOS DIPUTADOS Y ESTE CONGRESO NOS REGIMOS BAJO LAS NORMAS QUE RIGEN EL ACTUAL PRECISAMENTE DE ESTE PODER LA LEY ORGÁNICA, NUESTRO REGLAMENTO Y LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL ES EL

ORGANISMO CIUDADANO ENCARGADO DE REGULAR LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS Y DE REGULAR A LOS CANDIDATOS NO A LOS DIPUTADOS. SI CREÍA YO NECESARIO HACER ESA PRECISIÓN. MUCHAS GRACIAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CLARO QUE SI, AHORITA RETOMANDO LAS PALABRAS DEL DIP. TOMÁS, LA DIPUTADA TIENE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, PERO NO EN ESTE CONGRESO CON UN PARTIDO AL QUE NO FUE ASIGNADA. ENTONCES, CON MUCHO GUSTO ELLA PUEDE SEGUIR TENIENDO ESA OPINIÓN, ESA ENTREGA EN LO QUE HAGA, PERO NO EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO BAJO UN PARTIDO QUE NO LE CORRESPONDE. ENTONCES, PARA TAL EFECTO BUSCARÍA AQUÍ EXHORTAR, PRIMERO QUE NADA, AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE EL DÍA DE HOY TENGA A BIEN CONVOCAR A LOS INTEGRANTES DE ESA COMISIÓN PARA PODER DICTAMINAR A LA BREVEDAD EL ASUNTO EN CUESTIÓN. Y ME GUSTARÍA, NO SE, SOMETERLO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO DE LOS PRESENTES PARA QUE SE DÉ, PARA QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA BREVEDAD AHORITA. ENTONCES, SOLICITO SE SOMETA A VOTACIÓN

PARA QUE SEA TURNADO EN CALIDAD DE URGENTE Y SE PUEDE CONVOCAR SI SE PUEDE EL DÍA DE HOY. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MAS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTICULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN III INCISO G) DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME PERMITO INFORMAR QUE EL ARTICULO 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SEÑALA QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA CONOCERÁ DE LAS DENUNCIAS CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS, LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN NO TIENE ATRIBUCIONES PARA CONOCER DE ESTE ASUNTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CON FUNDAMENTO EN ESTABLECIDO EN LOS

ARTÍCULOS 24 Y 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES PRIMERA, SEGUNDA Y CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL SOLICITAMOS A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE SIRVA EXHORTAR A LOS PRESIDENTES DE LAS CINCO COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL A QUE SE CONVOQUE A REUNIÓN DE TRABAJO PARA CONOCER DE LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y DEROGACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS TARIFAS APLICABLES AL IMPUESTO PREDIAL PRESENTADA POR EL C. LIC. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “RESPETUOSAMENTE LE PIDO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS GUARDAR SILENCIA PARA QUE EL DIPUTADO ORADOR PROSIGA CON SU LECTURA. ADELANTE”.

EL C. DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ CONTINUO: “ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SEA ANALIZADA Y DICTAMINADA DE FORMA URGENTE EL DÍA DE HOY AL TÉRMINO DE LA SESIÓN DEL PLENO CONFORME AL TURNO QUE SE LE DIO. ES CUANTO SEÑOR

PRESIDENTE. FIRMAN: LOS PRESIDENTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, SU SERVIDOR EL DE LA VOZ DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA PEDIRLE A LOS COMPAÑEROS PRESIDENTES DE LAS DOS COMISIONES RESTANTES SE SUMEN PARA ANALIZAR INMEDIATAMENTE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EL ESCRITO Y LA PROPUESTA ENVIADA POR EL ALCALDE MAURICIO FERNÁNDEZ”.

C. PRESIDENTE: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: ESTA PRESIDENCIA MUY RESPETUOSAMENTE SE PERMITE EXHORTAR A LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA SESIONAR SOBRE LOS ASUNTOS ANTES MENCIONADOS AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN EN EL VESTÍBULO DEL CONGRESO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR

PRESIDENTE. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN VIII Y 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL SUSCRITO, DIPUTADO RAMÓN SERNA SERVÍN, SOLICITA A USTED SEÑOR PRESIDENTE, QUE SIRVA A EXCITAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES A QUE SE CONVOQUE A UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA CONOCER DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL GOBERNADOR A LA LEY DEL TRANSPORTE PARA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA TRANSFERENCIA DE CONCESIONES, A FIN DE QUE SEA ANALIZADA Y DICTAMINADA DE FORMA URGENTE EL DÍA DE MAÑANA AL TÉRMINO DE LA SESIÓN DEL PLENO, CONFORME AL TURNO QUE RECIBIERON EL DÍA DE HOY. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 14 DE DICIEMBRE DE 2009. ATENTAMENTE.- DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE DECLARA UN RECESO DE CINCO MINUTOS”.

EL C. PRESIDENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN **SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN CLARIFICARA SU POSTURA ANTERIOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. QUEREMOS HACER UNA MODIFICACIÓN AL ESCRITO PRESENTADO, PORQUE ES A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DONDE ESTAMOS SOLICITANDO SE NOS CITE A UNA REUNIÓN URGENTE PARA VER LO QUE EL GOBERNADOR, LAS OBSERVACIONES QUE NOS HACE EL GOBERNADOR DEL ESTADO A LA LEY DE TRANSPORTE PARA MOVILIDAD SUSTENTABLE DE NUESTRO ESTADO, EN RELACIÓN A LA TRANSFERENCIA DE CONCESIONES, A FIN DE QUE SEA ANALIZADA Y DICTAMINADA EN FORMA URGENTE EL DÍA DE MAÑANA AL TÉRMINO DE LA SESIÓN, DENTRO DEL DECRETO 431 DEL EXPEDIENTE 5917 Y LE PIDO UNA DISCULPA PORQUE FUE UN ERROR TÉCNICO NUESTRO. GRACIAS, CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. ES TODO”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE SE SIRVA CONVOCAR MAÑANA AL TÉRMINO DE LA SESIÓN ORDINARIA PARA REUNIRSE, DE ACUERDO A LA PETICIÓN HECHA POR EL DIPUTADO RAMÓN SERNA

SERVÍN”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C
DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “MI INTERVENCIÓN
VA EN EL SENTIDO A LA SOLICITUD QUE SE LE DIO LECTURA HACE UN
MOMENTO RESPECTO A EL EXHORTO DE LA JUNTA O REUNIÓN DE
TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA MUNICIPAL.
PARECE SER QUE POR AHÍ HAY ALGUNA CONFUSIÓN, YO LES PIDO A
USTEDES DE LA MANERA MAS ATENTA PARA EVITAR CUALQUIER
CONFUSIÓN EN ESE SENTIDO SOMETERLO A VOTACIÓN PARA DAR INICIO
INMEDIATAMENTE DESPUÉS DEL TÉRMINO DE LA SESIÓN AQUÍ EN EL
PLENO.... SI, TIENE RAZÓN COMPAÑERA...

C. PRESIDENTE: “LE RECUERDO COMPAÑERO DIPUTADO LOS DIÁLOGOS
DIRECTOS NO ESTÁN PERMITIDOS”

EL C. DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ CONTINUO DICIENDO: “PERO
COMO ANDAMOS MUY DADIVOSOS EN ESTE MES DE DICIEMBRE, SU
SERVIDOR CONSIDERA DARLE A LA COMPAÑERA DIPUTADA,
ESCUCHARLA Y SOMETER A APROBACIÓN DEL PLENO LA REUNIÓN DE
TRABAJO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DEL TÉRMINO DE LA SESIÓN.
GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO LA SOLICITUD HECHA POR EL C. DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, EN EL SENTIDO DE QUE SESIONEN LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO LA SOLICITUD HECHA POR EL DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA SOBRE EL MISMO TEMA DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “PODRÍA POR FAVOR REPETIRNOS QUE ESTAMOS VOTANDO, NADA MAS PARA DEJAR BIEN CLARO EL PUNTO”.

C. PRESIDENTE: “SOLICITO RESPETUOSAMENTE COMPAÑEROS DIPUTADOS GUARDAR SILENCIO, ORDEN EN LA SALA. NUEVAMENTE ESTA PRESIDENCIA INFORMA QUE ESTÁ EN VOTACIÓN LA PROPUESTA PARA QUE AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA EN EL VESTÍBULO DE ESTE RECINTO SESIONEN LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. PARA EL EFECTO FUE APROBADO QUE FUERA

VOTADO EN ESTE MOMENTO, DE ACUERDO AL RESULTADO DICHO POR LA DIPUTADA SECRETARIA”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN

DIP. SECRETARIA:

DIP. SECRETARIA:

MARÍA DEL CARMEN PEÑA
DORADO.

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ.

DD # 47-SO-LXXII-09
LUNES 14 DE DIC. DE 2009